



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 20:04 horas, del día 30 de diciembre de 2021, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. Julián Ángel Jiménez Velilla

CONCEJALES:

- D. José Antonio Marín Perurena
- D^a Carmen Ovejas Malo
- D^a María Mercedes Jiménez Garcés
- D. Gerardo Alberto Sesma de la Concepción
- D. Gregorio Jesús Pérez Ligeró
- D^a María Lucía Casas Carbonell
- D^a. Leyre Marcilla Martínez
- D^a Guadalupe López Fernández
- D. José Luis Segura del Arco
- D^a María Encarnación Rodríguez Villanueva
- D. Javier López Bozal

SECRETARIO:

D. Guillermo Irazola Galarreta

INTERVENTORA ACCTAL:

D^a M^a Ángeles Martínez Fraile.

EXCUSA SU ASISTENCIA:

D^a Raquel Pedraja Sainz

Al objeto de celebrar la sesión ordinaria de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto con la antelación debida y expresión de los asuntos a tratar.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla se toma la palabra y se expone a los miembros de la Corporación su deseo de desarrollar correctamente la sesión con los nuevos medios tecnológicos con los que se ha dotado el Ayuntamiento, a ver si lo hacemos todos bien, antes de entrar en el Orden del día expresa que le gustaría decir dos o tres cosas, por una parte, dar la bienvenida, aunque todos lo conocéis, yo creo que todos lo habéis saludado ya, al ser el primer Pleno en que está, el nuevo Secretario, Guillermo, y dar la bienvenida también, yo creo que todos conocéis que ha venido un nuevo Tesorero de Zaragoza, Ignacio, se ha incorporado, también darle la bienvenida y agradecer también a los funcionarios que han estado prestando hasta ahora ese servicio, Burgo Quemada ha estado mucho tiempo en la Tesorería y también en contratación ha estado Juanjo, que también se nos marcha, ha estado dos o tres meses y se marcha también a su tierra.

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
21/02/2022
Alcalde

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Deciros también que en estos días se han firmado, creo que os lo he dicho cuando he estado con vosotros, varios convenios, uno el del puente sobre la vía, respecto del que nos adelantarán el ochenta por ciento de la financiación, nos adelantaran ese ochenta por ciento del importe y el veinte por ciento restante será para el año que viene.

Se ha firmado también el de frontón para adelantarnos el dinero de la financiación.

Y por último, deciros que quizás sean las dos cuestiones más importantes, por una parte ha llegado hoy precisamente la subvención de las obras del Convento de la Concepción, novecientos cuarenta y cinco mil euros han llegado íntegros, luego lógicamente habrá que justificar y todas esas cosas y también la financiación de la Agenta Urbana, los cien mil euros, también han llegado.

Bueno, estas cuestiones previas para información de todos los concejales y ya vamos a entrar en el orden del día.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la Sra. Concejala D^a. Raquel Pedraja Sáinz no ha podido asistir a la sesión por encontrarse confinada, si bien cree que todos los miembros conocen la situación, decirlo también y disculparla por ello.

Entramos en el orden del día, se da cuenta de lo siguiente:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LAS SESIONES: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021 y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2021.

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2021/pleno-ordinario-30-12-2021.htm?id=121#t=112.3>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla se da a conocer el contenido de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno de la Corporación: Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2021 y Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2021 al objeto de su aprobación y manifiesta a los miembros de la Corporación si a tal objeto tienen alguna manifestación que realizar, sobre ¿alguna modificación? o ¿se dan para aprobadas?.

Toma la palabra el Sr. Concejala D^o. Gregorio Jesús Pérez Ligerero, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular expresando:

Por parte de este grupo no aprobamos el acta del 8 de noviembre si no se modifica en el apartado que hace referencia al motivo por el que el Partido Popular abandonó el pleno.

En él se hace un resumen, a nuestro entender, tan escueto, que cualquier persona que lea el Acta, solo le transmite que este grupo cogió una rabieta porque alguien del público se negó a ponerse la mascarilla y que por ello, rogamos se modifique este acta.

En el apartado, punto tres del Pleno de 8 de noviembre de 2021 sobre ordenanzas fiscales y en un momento de la sesión pone en el acta, en el acta actual, en este momento de la sesión, el señor concejal Don José Luis Segura del Arco, solicita al señor Alcalde que requiera a un asistente del público para que se ponga la mascarilla.

| | | | |
|--------------|------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Julián Ángel Jiménez Velilla | 21/02/2022 | Alcalde |
| Firma 1 de 2 | Guillermo Irazola Galarreta | 21/02/2022 | Secretario General |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Un comentario realizado por este asistente, provoca el enfado de los miembros del Grupo Municipal Popular que deciden abandonar la sesión.

Entonces sustituirlo por lo que realmente pasó, empezaría exactamente igual.

Donde dice,

“En este momento de la sesión, el Sr. Concejal, Dº. José Luis Segura del Arco (PP), solicita al Sr. Alcalde que requiera a un asistente del público para que se ponga la mascarilla.

Un comentario realizado por ese asistente, provoca el enfado de los miembros del Grupo Municipal Popular, que deciden abandonar la sesión.”

Debe decir:

En este momento de la sesión, el Sr. Concejal, Dº. José Luis Segura del Arco (PP), solicita por favor que todo el mundo se ponga las mascarillas, tanto del público como el Sr. Alcalde, que en ese momento tampoco la tenía puesta.

El Sr. Alcalde, poniéndose la mascarilla, sigue la intervención del Pleno, dando paso a la Sra. Concejal, Dª. Mercedes Jiménez (PSOE), el Sr. Concejal, Dº. José Luis Segura interrumpe al Sr. Alcalde para decir que “por favor, que todo el mundo se ponga la mascarilla, que se haga cumplir la ley por parte de todo el mundo. Todos con mascarillas sí o no.”

Una persona del público increpa del concejal diciendo: “si te molesto...”

El Sr. Alcalde, Dº. Julián Jiménez Velilla, vuelve a mandar hablar al concejal de Izquierda Unida y seguir con el Pleno; en ese momento interviene la Sra. Concejal, Dª. Leyre Marcilla (PP), recordando al Sr. Alcalde que estamos todos con mascarilla y que todos debemos cumplir la ley; dice que siente interrumpir pero que haya un asistente al Pleno que no la lleve, ni atienda al requerimiento de los concejales populares, es una falta de respeto a todas las personas que están en el Pleno.

En ese momento una persona del público se dirige a la Sra. Concejal del PP, Dª. Leyre Marcilla y le increpa diciendo, “lo que es una falta de respeto es las tonterías que dices tú”; La Sra. Concejal del PP, Dª. Leyre Marcilla pide al Sr. Alcalde que le exija se disculpe por las palabras pronunciadas.

Ante las dudas del Sr. Alcalde y viendo la situación a la que se había llegado la Sra. Concejal del PP, Dª. Leyre Marcilla abandona el Pleno. Interviene el portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Pérez Ligeró, afeando la conducta y comentario de la persona del público y viendo la inacción del Sr. Alcalde, deciden abandonar todos el Pleno”, este escrito se lo voy a pasar al secretario para que conste en Acta.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, se somete a votación, la aprobación del borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2021 en virtud de lo preceptuado por el artículo 22.2 a) y q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro, por unanimidad de los miembros presentes (por cinco votos a favor del Grupo Municipal del

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
21/02/2022
Alcalde

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Partido Socialista Obrero Español, Srs. Concejales; Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, Dº. José Antonio Marín Perurena, Dª Carmen Ovejas Malo, Dª María Mercedes Jiménez Garcés y Dº. Gerardo Alberto Sesma de la Concepción, por seis votos a favor del Grupo Municipal del Popular Popular, Srs. Concejales; Dº. Gregorio Jesús Pérez Ligerero, Dª María Lucía Casas Carbonell, Dª Leyre Marcilla Martínez, Dª Guadalupe López Fernández, Dº. José Luis Segura del Arco y Dª Encarnación Rodríguez Villanueva y un voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Concejales; Dº. Javier López Bozal) y en todo caso por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada por el Pleno de la Corporación; Sesión Ordinaria de fecha 28 de octubre de 2021.

Así mismo, por el Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, se somete a votación, la aprobación del borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2021 en virtud de lo preceptuado por el artículo 22.2 a) y q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro, por unanimidad de los miembros presentes (por cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Srs. Concejales; Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, Dº. José Antonio Marín Perurena, Dª Carmen Ovejas Malo, Dª María Mercedes Jiménez Garcés y Dº. Gerardo Alberto Sesma de la Concepción, por seis votos en contra del Grupo Municipal del Popular Popular, Srs. Concejales; Dº. Gregorio Jesús Pérez Ligerero, Dª María Lucía Casas Carbonell, Dª Leyre Marcilla Martínez, Dª Guadalupe López Fernández, Dº. José Luis Segura del Arco y Dª Encarnación Rodríguez Villanueva y un voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Concejales; Dº. Javier López Bozal), habida cuenta del empate en la votación, por el Sr. Alcalde se vuelve a someter de nuevo a votación el asunto, obteniéndose el mismo resultado que en la primera votación, por lo que en virtud de lo preceptuado por los artículos 46.2 d) párrafo tercero, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, persistiendo el empate, es resuelto y decidido el mismo por el voto de calidad favorable del Sr. Alcalde-Presidente, y en todo caso por mayoría simple de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

Segundo.- Aprobar el borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada por el Pleno de la Corporación; Sesión Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2021.

Tercero.- Ordenar que se proceda a remitir copia de las Actas aprobadas a la Dirección General de Política Local de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y a la Delegación del Gobierno en La Rioja.

2.- APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE TERRENOS PARA EL TRASLADO DE LA ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE AEMET A LA PARCELA 8 DEL POLÍGONO 38.

Exp. Desarrollo Rural 2020/114 G2329

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2021/pleno-ordinario-30-12-2021.htm?id=121#t=394.04>

| | | | |
|--------------|------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Julián Ángel Jiménez Velilla | 21/02/2022 | Alcalde |
| Firma 1 de 2 | Guillermo Irazola Galarreta | 21/02/2022 | Secretario General |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla se da la palabra a la Sra. Presidenta de la Comisión de Agricultura D^a. Carmen Ovejas Malo, Concejales Responsable de Servicios Sociales, Salud, Protección Civil, Igualdad y Diversidad al objeto de la exposición del presente asunto.

Toma la palabra la Sra. Concejales-Presidenta de la Comisión de Agricultura D^a. Carmen Ovejas Malo y expone que en presente asunto se trata de como ya pasamos anteriormente en el Pleno de una estación meteorológica, que se ha instalado en la Plana y que había que someter a exposición pública. Han transcurrido los plazos, no ha habido ninguna alegación, lo volvimos a pasar por Comisión y ahora la traemos a Pleno para ratificar su tramitación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Concejales D^o. Javier López Bozal, quien expresa, que su grupo ya se posicionó en el anterior Pleno y en la Comisión, por nosotros no hay problema y votaremos a favor, gracias

Por el Sr. Alcalde-Presidente D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla se da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, la Sra. Concejales, D^a. Guadalupe López Fernández, quien expresa, como ya se manifestaron en el Pleno anterior, nos pronunciamos, se trata de un mero trámite burocrático para plazos y votaremos a favor también.

Finalizado el debate, se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta:

Que no se han presentado reclamaciones al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro, en la Sesión Ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2021, por el que se inició el procedimiento para ceder gratuitamente a la Agencia Estatal de Meteorología AEMET una porción de 36 m² de la parcela 8 del polígono 38, y se sometió a información pública por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja nº 198, de fecha 6 de octubre de 2021, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y no habiéndose presentado alegación alguna contra el mismo.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Transición Ecológica (Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente) de fecha 20 de diciembre de 2021.

Sometido a votación, en virtud de lo preceptuado por el artículo 47.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro, por unanimidad de los miembros presentes, (por cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Srs. Concejales; D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla, D^o. José Antonio Marín Perurena, D^a Carmen Ovejas Malo, D^a María Mercedes Jiménez Garcés y D^o. Gerardo Alberto Sesma de la Concepción, por seis votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, Srs. Concejales; D^o. Gregorio Jesús Pérez Ligerero, D^a María Lucía Casas Carbonell, D^a Leyre Marcilla Martínez, D^a Guadalupe López Fernández, D^o. José Luis Segura del Arco y D^a Encarnación Rodríguez Villanueva y un voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Concejales; D^o. Javier López Bozal) y en todo caso por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

Firma 2 de 2
Firma 1 de 2

21/02/2022

Alcalde
Julián Ángel Jiménez Velilla

21/02/2022

Secretario General
Guillermo Irazola Galarreta

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Primero.- Aprobar definitivamente la cesión gratuita a favor de la Agencia Estatal de Meteorología AEMET, de la siguiente porción de la parcela:

Ubicación: parcela 8 del polígono 38, paraje Tambarria.

Referencia catastral: 26011A0380000RQ

Finca registral: Tomo 266, Libro 168, Folio 2096, Finca número 15.751, Inscripción 1ª.

Superficie cedida: 36 metros cuadrados.

Ubicación de la superficie cedida: Coordenadas UTM; 42.176150 – 1.743756.

La cesión se realiza por el tiempo en el que se encuentre en funcionamiento la Estación Meteorológica o, como máximo, por un periodo de 30 años.

Segundo.- Proceder a la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Alfaro, al objeto de practicar asiento de la modificación resultante de la presente cesión.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Agencia Estatal de Meteorología AEMET, para su conocimiento y efectos.

3.- APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS.

Exp. Desarrollo Rural 2021/111 G2876

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2021/pleno-ordinario-30-12-2021.htm?id=121#t=476.34>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra a la Sra. Presidenta de la Comisión de Agricultura Dª. Carmen Ovejas Malo, Concejal Responsable de Servicios Sociales, Salud, Protección Civil, Igualdad y Diversidad, al objeto de la exposición del presente asunto.

Toma la palabra la Sra. Concejal-Presidenta de la Comisión de Agricultura Dª. Carmen Ovejas Malo y expone que el presente asunto también lo pasamos por la comisión correspondiente y se trata de poner en el inventario, varias fincas que llevaban sin pasar a inventario desde el año 2016, en concreto hay dos de compra y unas dieciséis para dar de baja, que se han vendido a linderos y demás, entonces lo que se trata es de aprobar la rectificación del inventario de bienes y derechos municipales, sin más.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Concejal Dº. Javier López Bozal, quien expresa, asintiendo que se trata de un asunto que es un mero trámite, ya que las parcelas están vendidas y se trata de reflejar las modificaciones realizadas en el inventario, así que por nosotros no hay problema, votaremos a favor

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, la Sra. Concejal, Dª. Guadalupe López Fernández, quien expresa, que se trata de una actualización de inventario que no se había hecho desde 2016 y por su grupo se vota a favor, estando de acuerdo con la misma.

Finalizado el debate, se procede a la adopción del siguiente acuerdo:

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
21/02/2022
Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Teniendo en cuenta:

1. Que en el ejercicio 2021 se ha procedido a confeccionar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Alfaro por la adquisición o enajenación de determinados bienes patrimoniales, de naturaleza rústica, por parte de este Ayuntamiento.
2. Lo preceptuado por los artículos 33.1 y 34 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en correlación con lo preceptuado por el art. 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, procede dar traslado al Pleno del Ayuntamiento del expediente para la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Alfaro, debido a la adquisición o enajenación de bienes patrimoniales.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Transición Ecológica (Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente) de fecha 20 de diciembre de 2021.

Sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro, por unanimidad de los miembros presentes (por cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Srs. Concejales; Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, Dº. José Antonio Marín Perurena, Dª Carmen Ovejas Malo, Dª María Mercedes Jiménez Garcés y Dº. Gerardo Alberto Sesma de la Concepción, por seis votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, Srs. Concejales; Dº. Gregorio Jesús Pérez Ligerero, Dª María Lucía Casas Carbonell, Dª Leyre Marcilla Martínez, Dª Guadalupe López Fernández, Dº. José Luis Segura del Arco y Dª Encarnación Rodríguez Villanueva y un voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Concejales; Dº. Javier López Bozal), y en todo caso por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Alfaro, conforme a las altas, bajas y modificaciones producidas y que se recogen en la siguiente tabla:

1. Inscripciones dadas de alta en el Inventario de Bienes y Derechos:

| Bien | Expediente | Polígono y Parcela | Observaciones |
|-------|------------|----------------------------|---|
| 01897 | 2015/1470 | Polígono105 Parcela 3 | Finca adquirida por donación de SAT nº 8959 Denominada Laspera conforme al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 22 de septiembre de 2016. Escritura de donación nº protocolo 385 de fecha 26 de febrero de 2021. |
| 01898 | 2020/1154 | Polígono 22 Parcela 148 | Finca comprada a la Administración General del Estado según acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2020. Documento Administrativo de fecha 25 de marzo de 2021. |

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
Alcalde
21/02/2022

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
Secretario General
21/02/2022

2. Inscripciones dadas de Baja en el Inventario de Bienes y Derechos:

| Bien | Expediente | Polígono y Parcela | Observaciones |
|-------|------------|--------------------------|---|
| 00509 | 2015/2251 | Polígono 121 Parcela 78 | Venta a Herencia Remondo S.A. conforme al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de septiembre de 2016. Escritura nº protocolo 1382, de fecha 5 de octubre de 2016. |
| 01694 | 2015/2251 | Polígono 121 Parcela 143 | Venta a Herencia Remondo S.A. conforme al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de septiembre de 2016. Escritura nº protocolo 1382, de fecha 5 de octubre de 2016. |
| 01176 | 2017/1269 | Polígono 26 Parcela 57 | Venta a Sociedad Cooperativa Araciel, conforme al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de febrero de 2018. Escritura nº protocolo 710, de fecha 30 de abril de 2018. |
| 01191 | 2017/1269 | Polígono 28 Parcela 132 | Vendida a Semillas La Florida conforme al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de enero de 2018. Escritura nº protocolo 711 de fecha 30 de abril de 2018. |
| 01725 | 2017/1269 | Polígono 28 Parcela 133 | Vendida a Semillas La Florida conforme al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de enero de 2018. Escritura nº protocolo 711 de fecha 30 de abril de 2018. |
| 01186 | 2017/1269 | Polígono 28 Parcela 34 | Vendida a 42 Cepas al Norte S.L. conforme al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de enero de 2018. Escritura nº protocolo 709 de fecha 30 de abril de 2018. |
| 01583 | 2017/1789 | Polígono 96 Parcela 141 | Venta directa a Francisco Allo Gutiérrez por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2019. Escritura nº protocolo 1717 de fecha 8 de noviembre de 2019. |
| 01582 | 2017/1789 | Polígono 96 Parcela 142 | Venta directa a Francisco Allo Gutiérrez por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2019. Escritura nº protocolo 1717 de fecha 8 de noviembre de 2019. |
| 00429 | 2017/2231 | Polígono 88 Parcela 4 | Venta directa a Toropasión Espectáculos S.L., según acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2019. Escritura nº protocolo 1718 de fecha 8 de noviembre de 2019. |
| 01648 | 2017/2231 | Polígono 88 Parcela 14 | Venta directa a Toropasión Espectáculos S.L., según acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2019. Escritura nº protocolo 1718 de fecha 8 de noviembre de 2019. |
| 01692 | 2017/2231 | Polígono 88 Parcela 69 | Venta directa a Toropasión Espectáculos S.L., según acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de abril de 2019. Escritura nº protocolo 1718 de fecha 8 de noviembre de 2019. |
| 01496 | 2017/2348 | Polígono 78 Parcela 69 | Venta directa a José Antonio Rubio Vázquez conforme el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2019. Escritura nº protocolo 1715 de fecha 8 de noviembre de 2019. |
| 01720 | 2017/2360 | Polígono 24 Parcela 4 | Venta directa a José Luis Clavería Amador por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2019. Escritura nº protocolo 1716 de fecha 8 de noviembre de 2019. |
| 01471 | 2018/181 | Polígono 77 Parcela 39 | Venta directa a José Mª Rubio Martínez conforme al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2019. Escritura nº protocolo 1714 de fecha 8 de noviembre de 2019. |
| 01303 | 2020/1887 | Polígono 42 Parcela 249 | Venta directa a Lázaro José Calvo Sainz conforme al acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de diciembre de 2020. Escritura nº protocolo 661 de fecha 16 de abril de 2021. |
| 01354 | 2020/387 | Polígono 71 | Venta directa a Jesús Falcón Ruiz conforme a los acuerdos de |

| | |
|-----------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde |
| Julián Ángel Jiménez Veilla | 21/02/2022 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| Guillermo Irazola Galarreta | 21/02/2022 |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

| | | | |
|--|--|-------------|---|
| | | Parcela 382 | Junta de Gobierno Local de fechas 10 y 17 de febrero de 2021. Escritura nº protocolo 660 de fecha 16 de abril de 2021. |
|--|--|-------------|---|

4.- APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA APLICACIÓN DE INGRESOS DE DERECHOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Expte Servicios Económicos 2021/1129 G2793

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2021/pleno-ordinario-30-12-2021.htm?id=121#t=553.44>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra a la Sra. Presidenta de la Comisión de Hacienda, tiene la palabra, Dª. María Mercedes Jiménez Garcés, Concejala Portavoz, 2ª Teniente de Alcalde, Concejala Responsable de Economía y Hacienda, Oficina de Atención al Ciudadano, Desarrollo Local y Empleo, al objeto de la exposición del presente asunto.

Toma la palabra Dª. María Mercedes Jiménez Garcés, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Concejala Portavoz, 2ª Teniente de Alcalde, Concejala Responsable de Economía y Hacienda, Oficina de Atención al Ciudadano, Desarrollo Local y Empleo, agradece el otorgamiento del turno de palabra, da las buenas noches y expone que en el presente asunto se trata de aprobar la propuesta de la firma del convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja para aplicación de los ingresos de derecho público municipales, es un convenio en los mismos términos en los que estaba ahora, voluntaria el IAE y el IBI y en la Ejecutiva todo el resto de tasas e impuestos municipales, entraría en vigor el 1 de enero de 2022, durante cuatro años, hasta el 31 de diciembre de 2025, siendo también prorrogable, en caso de que así lo considere la Corporación, que en su momento esté, durante cuatro años más. Los costos pues son eso, en voluntaria el 2,80%, ya que no se opta por la modalidad de percepción de entregas a cuenta de ingresos y habrá que consignar en el presupuesto el crédito necesario para hacer frente al coste del 2,80% de la recaudación en voluntaria, que se calcula que asciende a unos ciento setenta mil euros. Y esa es la propuesta.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Concejala Dº. Javier López Bozal, quien expresa, que en este punto como el resto de veces que ha venido a Pleno, nosotros no estamos de acuerdo, explica que cuando se empezó a delegar el cobro en este tipo de convenio ya manifestaron que pensaban que era algo que se debiera intentar hacer desde el mismo Ayuntamiento, que creíamos que era una oportunidad para crear puestos de trabajo y seguimos pensando lo mismo, así que nos abstendremos en este punto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, el Sr. Concejala, Dº. Gregorio Jesús Pérez Ligerero, quien expresa que para su Grupo Municipal es un convenio que se arrastra desde la legislatura anterior, es un buen convenio, no se ha cambiado nada. Entonces votaremos a favor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, expresando que por aclarar y terminar también el debate, decir que cree que igual lo conocían algunos,

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
21/02/2022
Alcalde

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



van a cambiar la empresa de recaudación. La Comunidad Autónoma de La Rioja ha sacado una licitación y va a cambiar, creo que a partir del dos o tres de enero estará la nueva empresa y luego a medio plazo y a medio plazo parece que es intención de la Dirección General de Tributos el hacerlo a través de funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pero bueno, eso veremos a ver como lo establecen, si son funcionarios de allí y los trasladan a los municipios o que hacen, pero parece que la idea es esa, según tengo yo una nota del Consejero de Hacienda, pero de momento, por lo menos la empresa sí que ha cambiado, porque la recaudación ejecutiva, sobre todo yo creo que tenemos verdaderos problemas para la recaudación

Finalizado el debate, se procede a la adopción del siguiente acuerdo.

Teniendo en cuenta:

1. El borrador de nuevo Convenio-tipo de delegación de competencias para la aplicación de los ingresos de derecho público municipales para el ejercicio 2022, remitido con fecha 17/11/2021 por la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja, cuyo alcance es objeto de determinación en este acuerdo.
2. La necesidad de aprobar un nuevo convenio viene motivada por que la vigencia del convenio vigente expira el 31 de diciembre del presente ejercicio.
3. El artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), que atribuye a las Entidades Locales la competencia para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de sus tributos propios, sin perjuicio de las delegaciones que pueda otorgar a favor de las Entidades Locales de ámbito superior o de las respectivas Comunidades Autónomas, y de las fórmulas de colaboración con otras Entidades Locales, con las Comunidades Autónomas o con el Estado, de acuerdo con lo que establezca la legislación del Estado. En igual sentido, el artículo 7.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLHL).
4. El artículo 7.2 TRLHL, que dispone que el acuerdo que adopte el Pleno de la Corporación habrá de fijar el alcance y contenido de la referida delegación y se publicará, una vez aceptada por el órgano correspondiente del gobierno, en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Comunidad Autónoma, para general conocimiento.
5. El 57 LRBRL, que establece que la cooperación económica, técnica y administrativa entre la Administración Local y las Administraciones del Estado y de las Comunidades Autónomas, tanto en servicios locales como en asuntos de interés común, se desarrollará con carácter voluntario, bajo las formas y en los términos previstos en las leyes, pudiendo tener lugar, en todo caso, mediante los consorcios o los convenios administrativos que suscriban, que, en todo caso, deben mejorar la eficiencia de la gestión pública, eliminar duplicidades administrativas y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
6. El artículo 22.1.p) LRBRL, que atribuye al Pleno la competencia para la adopción de acuerdos que exijan para su aprobación una mayoría especial, en relación con el artículo 47.2.h) de la citada Ley, que dispone que requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones la adopción de acuerdos de transferencias de funciones o actividades a otras Administraciones Públicas.
7. El Informe emitido por la Tesorera Municipal, de fecha 22 de noviembre de 2021.

| | | | |
|--------------|-----------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Guillermo Irazola Galarreta | 21/02/2022 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Julián Ángel Jiménez Veilla | 21/02/2022 | Alcalde |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

8. El Informe previo emitido por la Secretaria General, de fecha 2 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y el artículo 173 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.
9. El Informe emitido por la Intervención municipal, de fecha 2 de diciembre de 2021.

Visto el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Asuntos Generales de fecha 16 de diciembre de 2021.

Sometido a votación, en virtud de lo preceptuado por los artículos 47 a 53 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro, (por cinco votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Srs. Concejales; Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, Dº. José Antonio Marín Perurena, Dª Carmen Ovejas Malo, Dª María Mercedes Jiménez Garcés y Dº. Gerardo Alberto Sesma de la Concepción, por seis votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, Srs. Concejales; Dº. Gregorio Jesús Pérez Ligerero, Dª María Lucía Casas Carbonell, Dª Leyre Marcilla Martínez, Dª Guadalupe López Fernández, Dº. José Luis Segura del Arco y Dª Encarnación Rodríguez Villanueva y una abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Concejil; Dº. Javier López Bozal) y en todo caso por mayoría absoluta de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el borrador de CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA y EL AYUNTAMIENTO DE ALFARO PARA LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES, con el siguiente alcance de la delegación:

DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO:

| Código | DENOMINACIÓN |
|--------|---|
| V1 | Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana y Características Especiales. |
| V2 | Impuesto sobre Actividades Económicas. |

DELEGACIÓN DE RECAUDACIÓN EN PERIODO EJECUTIVO:

| Código | DENOMINACIÓN |
|--------|---|
| E1 | Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, Urbana y Características Especiales. |
| E2 | Impuesto sobre Actividades Económicas. |

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
21/02/2022
Alcalde

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



| | |
|-----|---|
| E3 | Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. |
| E4 | Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Fecha de Implantación 20-12-1991. |
| E5 | Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras. Fecha implantación 28-12-1990. |
| E6 | Tasa de Agua Potable. |
| E7 | Tasa de Basuras. |
| E8 | Tasas de Alcantarillado. |
| E9 | Tasas para el fomento de la Agricultura/Mantenimiento de caminos. |
| E10 | Contribuciones Especiales. |
| E11 | Multas y sanciones. |
| E12 | Resto de Tasas. |
| E13 | Resto de ingresos de Derecho Público Municipales. |

DELEGACIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN CATASTRAL E INSPECCIÓN TRIBUTARIA:

| Código | DENOMINACIÓN |
|--------|--|
| I1 | Inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas. |
| I2 | Inspección del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. |
| I3 | Inspección del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. |

Segundo.- **Optar**, eligiendo la siguiente forma de financiación del servicio de recaudación voluntaria, dentro de las propuestas previstas en la Cláusula Novena del Convenio Marco, como sigue:

OPCION SIN ENTREGAS A CUENTA

Como compensación por el coste que implica la gestión tributaria y recaudatoria asumida por la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Ayuntamiento de Alfaro, soportará una deducción en concepto de coste del servicio del 2,80% sobre el importe total de la recaudación voluntaria e intereses de demora obtenida en el ejercicio. Por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no se realizarán entregas a cuenta.

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Veilla
21/02/2022
Alcalde

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

- Tercero.-** **Asumir**, mediante la firma del presente Convenio de delegación de competencias, las obligaciones que le son inherentes al Ayuntamiento de Alfaro, para los ingresos de derecho público determinados por el presente acuerdo, según el resto del condicionado previsto en el texto del referido Convenio.
- Cuarto.-** **Facultar expresamente** al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alfaro, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, para la firma del presente Convenio, así como de cuantos documentos fueran necesarios para llevar a efecto la ejecución del presente acuerdo.
- Quinto.-** **Trasladar** certificado del presente Acuerdo a la Consejería de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el inicio del procedimiento de suscripción del referido Convenio.

5.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS POR ALCALDÍA DESDE EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2021 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2021.

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2021/pleno-ordinario-30-12-2021.htm?id=121#t=743.34>

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones dictadas por alcaldía desde el día 23 de octubre de 2021 al 22 de diciembre de 2021.

6.- DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO PLANIFICABLE RELATIVO A LOS CONTRATOS MENORES.

Expte Servicios Económicos 2021/680 G1335

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2021/pleno-ordinario-30-12-2021.htm?id=121#t=767.52>

Por la Alcaldía se da cuenta del informe evacuado por la Intervención Municipal relativo a los contratos menores, contemplado en el plan de control financiero para el ejercicio 2021 aprobado por el Pleno de la corporación Municipal.

7.- DAR CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICABLE RELATIVO A LA AUDITORIA DE SISTEMAS FACE.

Expte Servicios Económicos 2021/680 G1335

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2021/pleno-ordinario-30-12-2021.htm?id=121#t=778.24>

Por la Alcaldía se da cuenta del informe evacuado por la Intervención Municipal relativo a la auditoria de sistemas FACE, contemplado en el plan de control financiero para el ejercicio 2021 aprobado por el Pleno de la corporación Municipal.

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
21/02/2022
Alcalde

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



8.- DAR CUENTA DEL INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE PLANIFICABLE RELATIVO A LA LEY DE MOROSIDAD.

Expte Servicios Económicos 2021/680 G1335 Propuesta. 2021/2099

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2021/pleno-ordinario-30-12-2021.htm?id=121#t=785.4>

Por la Alcaldía se da cuenta del informe evacuado por la Intervención Municipal relativo a la morosidad, contemplado en el plan de control financiero para el ejercicio 2021 aprobado por el Pleno de la corporación Municipal.

9.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE INTERVENCION SOBRE LA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 15/2021 Y 16/2021 PARA EL EJERCICIO 2021.

Expte Servicios Económicos 2021/1179 G2919

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2021/pleno-ordinario-30-12-2021.htm?id=121#t=785.4>

Por la Alcaldía se da cuenta de los informes elaborados por la Intervención Municipal de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se integra dentro de los Expedientes de Modificación de Créditos nº 15/2021 de Transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto y nº 16/2021 de Generación de créditos por ingresos, para el ejercicio 2021.

MOCIONES:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA MOSTRAR EL APOYO SIN FISURAS A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD Y PARA EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE NO MODIFIQUE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA.

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2021/pleno-ordinario-30-12-2021.htm?id=121#t=806.84>

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Concejal, Dº. Gregorio Jesús Pérez Ligeró quien realiza la exposición de la moción de su Grupo Municipal, que a continuación se reproduce:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alfaro, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo/Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana fue aprobada durante la X Legislatura por iniciativa del Gobierno del Partido Popular cumple con una finalidad esencial para el conjunto de los españoles: crear un marco jurídico adecuado para proteger la seguridad ciudadana y garantizar el libre ejercicio de derechos y libertades.

El Gobierno PSOE - Unidas Podemos ha acordado derogarla introduciendo enmiendas, en el trámite correspondiente, a la Proposición de Ley sobre modificación de

Firma 2 de 2
Firma 1 de 2

Alcalde
21/02/2022
Alcalde
Julián Ángel Jiménez Veilla

Secretario General
21/02/2022
Secretario General
Guillermo Irazola Galarreta

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

dicha Ley de Seguridad Ciudadana que ha presentado el Grupo vasco del Congreso de los Diputados,

La actual Ley de Seguridad Ciudadana fue consecuencia de una reforma necesaria, conveniente y oportuna que dio respuesta a una demanda de amplios sectores de la sociedad y, en concreto, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

España contaba entonces con una ley del año 1992 que tras 23 años estaba desbordada, reinterpretada y necesitaba una revisión por varios motivos, como las exigencias sociales que reclamaban mejor protección de las libertades, la necesidad de ofrecer una respuesta apropiada a ciertos actos que quedaban impunes o la necesidad de una mejor cobertura y seguridad para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Con ella se apostó por dar mayor protección al derecho a la reunión y manifestación pacífica y sancionar mejor y de forma más proporcional.

De la misma manera, y esto es muy importante, la Ley 4/2015 surgió fundamentalmente porque tras la modificación del antiguo Código Penal de 1995, habían quedado suprimidas las faltas, que pasaron a ser «infracciones administrativas» o «delitos leves».

Ello significó que muchos comportamientos, que antes de la reforma del Código Penal estaban contempladas como faltas con su correspondiente sanción, pasaron a serlo solo en el ámbito administrativo.

Con su aprobación, en modo alguno se restringieron los derechos de reunión, manifestación y huelga, ni otorgó a la policía un poder excesivo, sino que creó un marco adecuado para el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Desde su aprobación la Ley de Seguridad Ciudadana se reveló como uno de los instrumentos fundamentales con los que cuentan nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para hacer frente a la amenaza terrorista, por lo que su derogación o modificación sustancial dará oxígeno a esa amenaza, lo que nos hará más débiles frente al terror.

Su aplicación no generó las graves consecuencias pronosticadas entonces por sus detractores, ninguna de esas negras predicciones se ha cumplido, al contrario, se ha demostrado como una buena Ley.

La aplicación de la Ley ha sido fundamental para la puesta en marcha de medidas de control para evitar la extensión de la pandemia del Covid y de hecho, ha sido utilizada de forma habitual por el actual Gobierno. Los ataques a esta Ley han estado basados en criterios puramente de desgaste político, con argumentos de manual partidista.

La Ley de Seguridad Ciudadana es plenamente constitucional y así lo confirmó la Sentencia de 19 de noviembre de 2020 del Tribunal Constitucional, que rechazó con contundencia los argumentos jurídicos que entonces planteó la oposición.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alfaro, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Veilla
21/02/2022
Alcalde

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



El Ayuntamiento de Alfaro en representación del pueblo de Alfaro (La Rioja), manifiesta su apoyo sin fisuras a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y por ello insta al Gobierno de España a:

PRIMERO- Defender el mantenimiento de su dignidad, intimidad y el principio de autoridad que la actual legislación les asegura, y que las FCSE dispongan de los medios materiales adecuados para el desempeño de su labor.

SEGUNDO- Solicitar la retirada de cualquier iniciativa de modificación la Ley de Seguridad Ciudadana en los términos anunciados.”

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Concejales, Dº. Javier López Bozal, quien expresa;

“La defensa que traen ustedes hoy aquí de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, conocida como “Ley Mordaza”, fue aprobada en el Congreso de los Diputados con el único apoyo del Partido Popular, entonces en el Gobierno.

Desde entonces han sido numerosas las organizaciones e instituciones que trabajan para preservar los Derechos Humanos y que han señalado la ley de 2015 como un notable retroceso en materia de derechos y libertades civiles, lo que por otra parte no era más que la expresión de una estrategia de represión para acallar y disuadir a la población española que se manifestaba contra las fallidas políticas de recortes de los servicios e inversión pública llevada a cabo por el Gobierno de Mariano Rajoy.

Actualmente, se ha iniciado la reforma de esta Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana que busca establecer un marco legal en el que la salvaguarda de la seguridad ciudadana sea entendida como el más pleno disfrute de los derechos fundamentales y de las libertades públicas por la ciudadanía, que exige de los poderes públicos la promoción real y efectiva de las condiciones necesarias para garantizar la paz en la vida pública, de acuerdo a los derechos y libertades reconocidos en la Constitución, las leyes y los tratados internacionales.

La actual reforma, viene a cumplir también con las indicaciones, criterios y prevenciones recomendadas por el Consejo de Europa, la Comisión Europea y otras organizaciones internacionales de tal forma que en las relaciones entre agentes de la autoridad y ciudadanía se rijan por los principios de confianza, servicio público, seguridad jurídica e interdicción de la arbitrariedad.

Ustedes atacan la modificación de la ley y, díganlo claro, atacan también las recomendaciones que desde Europa y el propio Tribunal Constitucional se están haciendo a España para adecuar nuestra legislación a los estándares avanzados de protección de los derechos y libertades públicas, tratando de romper la necesaria neutralidad de los cuerpos policiales con afirmaciones falsas o totalmente demagógicas.

Si ustedes se consideran demócratas, comprométanse en la defensa de los avances legislativos que garanticen el ejercicio de los derechos en un avanzado marco de calidad de democrática y súmense a las modificaciones necesarias para corregir los supuestos de inconstitucionalidad indicados por el Tribunal Constitucional.”

| | | | |
|--------------|------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Julián Ángel Jiménez Velilla | 21/02/2022 | Alcalde |
| Firma 1 de 2 | Guillermo Irazola Galarreta | 21/02/2022 | Secretario General |





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Concejal, Dº. José Antonio Marín Perurena, quien expresa;

No voy a repetir porque muchas de las cuestiones que tengo aquí anotadas puesto que las acaba de decir Javier. Pero si voy a insistir en que el Partido Socialista, siempre ha apoyado sin ninguna duda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también decir que era un tema que se llevaba en el programa del Partido Socialista, ya había habido avisos de ciertas entidades que había algunos artículos que había que modificar y el Partido Socialista lo incorporó a su programa electoral.

Decir que hay que dar pruebas de ese deseo de favorecer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pues en el año 2018, el Gobierno actual aumentó en diez mil plazas netas de Policía y Guardia Civil, invirtió seiscientos millones en infraestructuras de seguridad. Implementamos el acuerdo de equiparación salarial para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Subimos el salario un veinte por ciento en el año 2020 y como una cosa curiosa decir que en noviembre se registró la tasa más baja de criminalidad de los últimos cinco años. Quiero decir, que aquí en la propuesta, dice defender el mantenimiento de la dignidad, intimidad y el principio de autoridad que la actual legislación les asegura y que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dispongan de los medios materiales adecuados para su desempeño laboral, no solamente los medios materiales, sino también el personal. Hace falta, hacían falta muchísimos más policías y guardias civiles.

Por supuesto que ha habido incremento en las cuotas, en los sueldos los trabajadores porque en algunos casos estaban pues en ciertas circunstancias, pues con problemas. O sea, que tenían un sueldo relativamente bajo. En una palabra, que lo que ha hecho el Partido Socialista ha sido actuar de tal manera que se les ha mejorado el tema de materiales, el tema de seguridad y el tema de personal, se ha incrementado todo.

Todo se ha mejorado y creo que eso va a ir y va a redundar en beneficio de todos los ciudadanos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Concejal, Dº. Gregorio Jesús Pérez Ligeró, quien expresa que desea contestar a las dos intervenciones;

No estamos hablando de personal, ni de salarios, ni de tasas algunas, estamos hablando de una ley que atenta contra la dignidad y la intimidad. También de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre ellos nuestra policía, la policía local y pone en riesgo también a los agentes y a sus familias.

Preocupa cómo van a afectar a los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los cambios planteados, sobre todo a la hora de desempeñar su trabajo cotidiano. Y especialmente les preocupa o nos preocupa nuestra policía local, que día tras día, pues trabaja en contacto directo con los ciudadanos, realizando una labor ejemplar, atendiendo multitud de situaciones y en contacto siempre con el ciudadano. Estas modificaciones que se están introduciendo dentro de la ley, más bien, más que por el Partido Socialista, que está rendido,

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde |
| Julián Ángel Jiménez Velilla | 21/02/2022 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| Guillermo Irazola Galarreta | 21/02/2022 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



evidentemente, a los pies de Podemos - Izquierda Unida y de otros socios, pues les perjudican, se sienten desprotegidos, se sienten criminalizados incluso y piensan que estas modificaciones que pretenden llevar a cabo, vulneran sus derechos y les ponen a riesgo a ellos y también a sus familias. Y esto lo han lamentado en cada una de las manifestaciones que ha habido continuamente.

Es una buena oportunidad la que tiene el Partido Socialista. Para que?, pues para apoyar así esta labor de la Policía Local Alfareña también, y del resto de los Cuerpos de Seguridad del Estado, y mejorar esa protección de los ciudadanos. La vigente Ley de Seguridad Ciudadana que quiere derogarse, fue una consecuencia de una reforma necesaria. Ya sé que solamente la aprobó el Partido Popular, es cierto, pero respondía a una demanda de amplios sectores de la sociedad. Aquí no han preguntado ustedes a nadie, a nadie, solamente les habrán preguntado a otras personas que no tenían nada que ver con la policía. Entonces, la policía, en realidad lo que ha presentado es unas necesidades que tienen, y también esa norma que hay actualmente, todavía no se ha derogado, pues ofrecía mejor cobertura, ofrece mejor cobertura y seguridad para los agentes, a la par que daba mayor protección al derecho de reunión y manifestación. ¿Qué es eso de poderse hacer una manifestación de repente sin haber comunicación a la Delegación del Gobierno?. ¿Cómo se van a preparar si la manifestación es una manifestación de empaque?. ¿Cómo se van a preparar esas fuerzas armadas, esas fuerzas de seguridad, esa policía, esa guardia civil?. Bueno, nunca se restringieron los derechos de reunión y manifestación, ni huelgas, ni se otorgó a la policía un poder excesivo, como usted dice, señor López Bozal, sino que se creó un marco adecuado para el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y otra cosa que he tenido que oír es que es anticonstitucional. Esta Ley de Seguridad Ciudadana es plenamente constitucional, tal y como lo confirmó la Sentencia de 19 de noviembre de 2020 del Tribunal Constitucional, que rechazó con contundencia los argumentos jurídicos que entonces planteó la oposición, en que estaban ustedes. Unos argumentos que ahora quieren imponer como siempre, a golpe de decretazo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Concejal, Dº. Javier López Bozal, quien expresa;

Al hilo de lo que estaba diciendo imponer a golpe de decretazo, como bien has dicho, la anterior ley estaba aprobada solamente con los votos del Partido Popular, para llegar a estas modificaciones han sido consensuadas entre varios partidos, entre ellos PSOE e Izquierda-Unida-Podemos, que como, como usted bien ha dicho. La verdad que la policía no sé, no sé si toda la policía está de acuerdo con lo que estás diciendo, está claro que sí, que hay dos sindicatos que sí que están de acuerdo con lo que estás diciendo, pero no toda la policía, entonces no sé, también estás haciendo una lectura demagógica del anteproyecto de ley y como bien hemos dicho son modificaciones consensuadas y que vienen avaladas por el Tribunal Constitucional y por Europa, o sea que tampoco, pues sí, pues ya está, ustedes cuando estuvieron en el Gobierno creyeron que eso era lo lógico, nosotros creemos que lo lógico es lo que se está haciendo ahora y en esa línea vamos a seguir. Nosotros votaremos en contra de esta de esta moción.

| | | | |
|--------------|------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Guillermo Irazola Galarreta | 21/02/2022 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Julián Ángel Jiménez Velilla | 21/02/2022 | Alcalde |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Concejal, D^o. José Antonio Marín Perurena, quien expresa;

Bueno solo dos cositas, voy a leer una nota, el Consejo de Europa insta a España a reformar la Ley de Seguridad Ciudadana por su potencial represivo, eso por una parte, y por otra parte, habéis dicho que el Partido Socialista en estos momentos es como una empresa o una institución que está en manos de Izquierda Unida, a ver, si lo llevábamos en el compromiso, era un compromiso electoral con los ciudadanos en esos instantes, en esos momentos, estamos hablando de hace cuatro años, no teníamos ninguna relación de gobierno con Izquierda Unida.

Es una cosa que salió debido a la intención que tenía Europa y así fue de indicar que eso no era totalmente correcto, que había una parte de ciertos artículos, de ciertos artículos, que había que modificar y creo que además es bueno y vamos a ganar todos los ciudadanos, y es así, si queremos ser Europa, hay que ser Europa, no para unas cosas ser Europa y para otras, ser pues otro país. Yo nada más.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D^o Julián Ángel Jiménez Velilla manifestando que cree que el debate ha sido suficientemente amplio. Yo únicamente contestar a Jesús dos cuestiones, dice "No se ha preguntado a nadie", si va en el programa electoral, se ha preguntado a todos los ciudadanos españoles que lo votaron y lo votaron mayoría no, por lo tanto, ya se han pronunciado. Precisamente una de las cosas buenas, es que cuando votan un programa electoral, se cumpla ese programa y no luego no se haga a lo mejor lo que se ha prometido. Por lo tanto, se está haciendo algo que los ciudadanos españoles votaron, en cuanto al apoyo de Izquierda Unida de Podemos. Lógicamente, cuando no tienes mayorías hay que negociar y en unas cosas cedes, en otras no. Pero en definitiva, es un acuerdo al que se ha llegado, que el Parlamento de la Nación, que es el legítimo representante de todos los españoles lo votará, si no lo ha votado y si sale adelante, pues lógicamente tiene todo el valor democrático del mundo, todo el valor democrático y luego si es anticonstitucional o no, ya lo dirán los tribunales correspondientes.

Pero mientras tanto, si lo vota el Parlamento, yo creo que es perfectamente democrático y bueno, no digo nada más. Se ha preguntado como tú decías, pues a todos los ciudadanos que votaron el programa electoral que fue en aquel momento, mayoría.

Finalizado el debate, por el Sr. Alcalde-Presidente, D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla, se somete a votación, en virtud de lo preceptuado por el artículo 22.2 a) y q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro, (por cinco votos en contra del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Srs. Concejales; D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla, D^o. José Antonio Marín Perurena, D^a Carmen Ovejas Malo, D^a María Mercedes Jiménez Garcés y D^o. Gerardo Alberto Sesma de la Concepción, por seis votos a favor del Grupo Municipal del Popular Popular, Srs. Concejales; D^o. Gregorio Jesús Pérez Ligeró, D^a María Lucía Casas Carbonell, D^a Leyre Marcilla Martínez, D^a Guadalupe López Fernández, D^o. José Luis Segura del Arco y D^a Encarnación Rodríguez Villanueva y un voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr.

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde |
| Julián Ángel Jiménez Velilla | 21/02/2022 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| Guillermo Irazola Galarreta | 21/02/2022 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Concejal; Dº. Javier López Bozal), habida cuenta del empate en la votación, por el Sr. Alcalde se vuelve a someter de nuevo a votación el asunto, obteniéndose el mismo resultado que en la primera votación, por lo que en virtud de lo preceptuado por los artículos 46.2 d) párrafo tercero, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, persistiendo el empate, es resuelto y decidido el mismo por el voto de calidad desfavorable del Sr. Alcalde-Presidente, y en todo caso por mayoría simple de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, queda rechazada la moción presentada.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA NO PERDER SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA FUNDACIÓN HOSPITAL DE CALAHORRA

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2021/pleno-ordinario-30-12-2021.htm?id=121#t=1671.84>

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Concejal, Dª. Leyre Marcilla Martínez quien realiza la exposición de la moción de su grupo municipal, que a continuación se reproduce:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Alfaro, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Acuerdo para no llegar a la pérdida de los servicios asistenciales en la FHC.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fundación Hospital de Calahorra, durante años, ha sido motivo de orgullo para los ciudadanos de La Rioja Baja. Su puesta en marcha contribuyó a mejorar la calidad de vida de los vecinos de toda la comarca que dejaron de desplazarse a Logroño para la atención y asistencia hospitalaria.

Uno de los servicios que se puso en marcha con él, fue la asistencia a partos, si ya tenemos a nuestros niños sin pediatra ahora las madres no podrán acudir a dar a luz a Calahorra. En vez de caminar para adelante lo hacemos hacia atrás.

Hace unos días, los medios de comunicación se hacían eco de la situación que en la actualidad están padeciendo algunos servicios, concretamente el de ginecología, por la situación “al límite” que están padeciendo los profesionales sanitarios.

La Rioja Baja está quedándose abandonada por el Gobierno de La Rioja, dejando sin servicios a muchos de los pueblos de la comarca, fomentando así la despoblación en las zonas rurales. La falta de servicios hace que las personas se busquen otro lugar para vivir y para trabajar.

Por todo ello **INSTAMOS** al alcalde y al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alfaro a que transmitan a la Consejería lo preocupante de la situación, velen por la continuidad de servicios que actualmente están en peligro y que se les dote del personal necesario para asegurar su continuidad.

Firma 2 de 2
Alcalde
21/02/2022
Julián Ángel Jiménez Veilla
Firma 1 de 2
Secretario General
21/02/2022
Guillermo Irazola Galarreta

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Concejales, D^o. Javier López Bozal, quien expresa;

“La verdad es que nos sorprende la preocupación del PP por los servicios públicos cuando no están en el Gobierno, sobre todo cuando durante 24 años a lo que se han dedicado es a la creación de chiringuitos, blindando los conciertos para garantizar que éstos tenían unas condiciones óptimas.

La Fundación Hospital de Calahorra es pública a título efectivo, pero para nosotros, que esté integrada en el SERIS es una prioridad. Va a hacer un año que se registró el proyecto de Ley para su integración a la cual presentamos una enmienda que fue negociada con el gobierno para que la integración sea también una integración de las y los trabajadores y creemos y esperamos que para el mes de febrero la integración puede estar aprobada, de hecho el pasado 22 de diciembre de 2021, en la Comisión de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, se siguieron celebrando las comparecencias de expertos para el Proyecto de Ley de transformación de la Fundación Hospital Calahorra en fundación pública y su integración en el SERIS, únicamente con la recuperación de los servicios públicos podremos hacer frente a 24 años de privatizaciones de su partido político.”

Y al punto que se refiere esta moción, que es al tema de los partos y todo eso. No séj, si han leído la noticia de ayer que el Hospital de Calahorra ya ha recuperado la actividad plena en el área de partos cuatro días antes de lo inicialmente previsto, que no es que sea una pérdida de servicios , simplemente, pues era una puesta a punto, o por lo menos eso es lo que he entendido yo en lo que he leído yo, Por favor, no interrumpamos. Quieres que te lo lea?.

El Sr. Alcalde expresa al Sr. Concejales, D^o José Luis Segura del Arco, que va el pleno hasta ahora bien y que vayamos pidiendo la vez.

Continúa con su exposición el Sr. Concejales D^o. Javier López Bozal, el servicio digo.... el servicio de Ginecología y Obstetricia, área de partos del Hospital de La Rioja Baja ha permanecido interrumpido, interrumpido sólo en su modalidad de atención continuada, cinco días, veintidós, veinticinco, veintisiete, veintiocho y veintinueve de diciembre durante los cuales la atención de partos ha sido derivada al Hospital San Pedro de Logroño. La actividad ginecólogo-obstetricia de las consultas se ha mantenido con normalidad a todos los días, como estaba previsto. En su modalidad de guardia se ha mantenido los días veintitrés, veinticuatro y veintiséis de diciembre, garantizando la continuidad de la atención urgente como estaba previsto. De la misma forma la cobertura asistencial mediante matronas y facultativos especialistas en pediatría ha sido la habitual en el centro. También como estaba previsto, ningún otro servicio hospitalario se ha visto afectado por el cese temporal de la actividad en el paritorio. Como es sabido, la actividad dispone de un área específica de paritorio. Cinco días, durante estos cinco días se han acometido las actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo. A esto me refiero, pues para eso, entre otras cosas, se ha parado, no ha sido para quitar el servicio de paritorio. ¿Si?, ¿ha sido para quitarlo y por eso se recuperaba a los tres días ? .

Interviene el Sr. Concejales, D^o. José Luis Segura del Arco, manifestando, te lo puedo asegurar en primera persona.

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde |
| Julián Ángel Jiménez Velilla | 21/02/2022 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| Guillermo Irazola Galarreta | 21/02/2022 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



El Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla requiere por favor al Sr. Concejald, Dº. José Luis Segura del Arco.

Continúa con su exposición el Sr. Concejald Dº. Javier López Bozal, a los datos, a los datos me remito, ha estado cuatro días parada y ya ha vuelto. Pues ya está recuperado. No sé, yo creo que esta Moción se podría retirar a mi entender. No, no me parece que sea. Pues ya está. Pues sí. Pues sí, se ha parado y ha vuelto. Vale, sin más. Gracias por interrumpirme mi intervención, José Luis.

El Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla requiere por favor al Sr. Concejald, Dº. José Luis Segura del Arco, quien pide, perdón.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Concejald, Dº. José Antonio Marín Perurena, quien expresa;

Una cosa a destacar es que por primera vez, por primera vez, se ha cubierto con personal fijo todas las plazas de ginecología y obstetricia, otras veces han estado cubiertas por personal interino y luego decir que se han incorporado cuestiones que no estaban, para favorecer a todos los ciudadanos; un nuevo ecógrafo de alta gama, un sistema de identificación triple para los niños y las madres cuando dan a luz. Por supuesto una cosa que es imprescindible es todo el sistema de aire, tienen cada x tiempo, se desmonta, se desinfecta y se vuelve a montar y todo eso se ha hecho estos días. Creo que hoy ya ha empezado el servicio, se supone que hoy a las tres de la tarde comenzaba el servicio y se reiniciaba el servicio.

Pues yo no creo que haya sido tan grave, cuando ha habido una necesidad se ha derivado a Logroño, la distancia de Calahorra a Logroño son cuarenta y tantos kilómetros, pero no es un desplazamiento de trescientos kilómetros y todo el mundo que ha necesitado asistencia, se le ha atendido. Yo creo que han hecho una buena labor, una buena labor. ¡Ah! y una cosa muy importante, han hecho un estudio y han hecho unas comprobaciones para hacer dentro de muy poco tiempo, crear un quirófano de urgencias para Ginecología, dedicado sólo y exclusivamente para Ginecología, eso creo que es un avance muy importante, yo creo que haya estado el servicio, ¡una parte del servicio!, interrumpido los cuatro días, creo que no es como para hacer una moción, uestedes son libres de hacer las mociones que quieran.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Concejald, Dª. Leyre Marcilla Martínez, quien expresa;

Vale¡. Primero Voy a contestar a Javier. Me encanta lo de los chiringuitos. Os encanta esa frase. A mí también, te diré que llevan tres años en el Gobierno PSOE e Izquierda Unida y oye, yo creo que hace tres años estábamos mejor en Sanidad, todo, todo viene de atrás, que mala suerte.

Segundo, durante estos cinco días que el hospital ha estado cerrado, como yo solo no me quedo con las noticias, que leo las noticias y habló con más gente y he hablado con los sanitarios que están allí. Quince partos en cinco días han ido a Logroño, urgencias de sangrados con abortos muy peligrosos. Las urgencias normales de ginecología, gestantes que tienen que ser atendidos por médicos de urgencias sin avisar a ginecólogos porque no había,

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
21/02/2022
Alcalde

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

estas urgencias podrían haber sido atendidas en el hospital. Son pocos kilómetros, pero si una madre tiene un desprendimiento de placenta desde Alfaro no llega a Agoncillo. Me parece muy bien que crean que es lo adecuado. Todas las mejoras que has dicho Toño son maravillosas. Como he dicho, tener un hospital bien cubierto y con toda la atención es maravilloso para la Rioja Baja, pero creo que debemos exigir que esto no vuelva a pasar. No es parar para coger fuerza. Si todos paramos para coger fuerza, no habrá nadie en el hospital. Creo que debemos exigir que haya siempre algún ginecólogo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Concejales, D^o. Javier López Bozal, quien expresa;

Que desea incidir en eso, en la integración del servicio en el SERIS, y de no sólo de la Fundación Hospital hacerla pública, sino que se ha exigido que los trabajadores pasen a formar parte del SERIS. Y yo creo que con eso sería, va a ser un gran adelanto. Va a ser, se van a ganar en derechos los trabajadores y para nosotros es un gran logro, la verdad, sí.

Interviene la Sra. Concejales D^a. Leyre Marcilla Martínez, manifestando respecto a lo de que el SERIS y se junte con la Seguridad Social hay una cosa que se llama área de salud y en la Rioja el área de salud es para toda la Rioja. Eso quiere decir que cualquier médico de Logroño puede venir a cubrir una plaza o venir x horas a cubrir plazas. Voy a recordar que llevamos ocho meses en Alfaro sin pediatra y gracias a ese área de salud en la que cada uno puede venir y desplazarse desde Logroño, desde Agoncillo a cubrir unas horas esas plazas. Pues no lo estamos haciendo. Nos da igual que estén integrados o no, porque ese área de salud no está cubriendo lo que está faltando.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla, preguntando si la Sra. Concejales D^a Leyre ha finalizado su intervención, asintiendo esta y no deseando intervenir ningún otro miembro, finaliza el Sr. Alcalde manifestando que cree que la noticia que da hoy o ayer, perdón, el Hospital de Calahorra, tenemos que darla como buena. Eso yo, por lo menos creo esa noticia. No, no creo que nos hayan engañado. Y yo creo que bueno, pues se ha restituido el servicio. Ha estado cuatro días con problemas y lo que decía también el portavoz de Izquierda Unida, sí se integra todo el personal en el SERIS. Esperemos que los servicios médicos de Calahorra y de todos los sitios mejoren poco a poco con el tiempo.

Finalizado el debate, por el Sr. Alcalde-Presidente, D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla, se somete a votación, en virtud de lo preceptuado por el artículo 22.2 a) y q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro, (por cinco votos en contra del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Srs. Concejales; D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla, D^o. José Antonio Marín Perurena, D^a Carmen Ovejas Malo, D^a María Mercedes Jiménez Garcés y D^o. Gerardo Alberto Sesma de la Concepción, por seis votos a favor del Grupo Municipal del Popular Popular, Srs. Concejales; D^o. Gregorio Jesús Pérez Ligeró, D^a María Lucía Casas Carbonell, D^a Leyre Marcilla Martínez, D^a Guadalupe López Fernández, D^o. José Luis Segura del Arco y D^a Encarnación Rodríguez Villanueva y un voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Concejales; D^o. Javier López Bozal), habida cuenta del empate en la votación, por el Sr. Alcalde

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
21/02/2022
Alcalde

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



se vuelve a someter de nuevo a votación el asunto, obteniéndose el mismo resultado que en la primera votación, por lo que en virtud de lo preceptuado por los artículos 46.2 d) párrafo tercero, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, persistiendo el empate, es resuelto y decidido el mismo por el voto de calidad desfavorable del Sr. Alcalde-Presidente, y en todo caso por mayoría simple de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, queda rechazada la moción presentada.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA ESTABLECER UN SISTEMA DE COMPENSACIÓN A LOS CIUDADANOS DE ALFARO POR EL COSTE DE LOS TRASLADOS PARA LA ATENCIÓN PEDIÁTRICA

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2021/pleno-ordinario-30-12-2021.htm?id=121#t=2284.65>

El Sr. Alcalde concede la palabra a la Sra. Concejala, D^a. Leyre Marcilla Martínez quien realiza la exposición de la moción de su grupo municipal, que a continuación se reproduce:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al pleno del Ayuntamiento de Alfaro la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de Alfaro llevan más de siete meses sufriendo una evidente discriminación con relación al resto de ciudadanos riojanos. Desde hace más de siete meses el Centro de Salud no cuenta con la atención pediátrica.

Esta situación vulnera claramente los derechos de los titulares de las 1266 tarjetas que tiene asignadas teóricamente la plaza de pediatría del Centro de Salud de Alfaro. Más de 1.000 familias alfareñas despojadas de un derecho que les corresponde dentro de la cartera de servicios de atención primaria. Más de 1.000 familias instaladas en la intranquilidad y la incertidumbre sobre qué hacer cuando sus niños y niñas enferman.

Ahora mismo, los padres y madres de Alfaro se ven obligados a realizar desplazamientos hasta Calahorra por la peligrosa Nacional 232 para buscar una atención pediátrica, un derecho plenamente reconocido por la normativa sanitaria, y que siempre tuvieron en los últimos años.

Durante todo este tiempo el Gobierno de La Rioja, lejos de solucionar el grave problema descrito en esta exposición de motivos, acaba de anunciar la contratación de un pediatra que únicamente prestara servicios en el Centro de Salud de Alfaro durante unas pocas horas a la semana.

Esta solución es un mal parche de gestión pública y no va a servir para reponer la atención sanitaria que durante muchos años ha existido. De momento, las familias de Alfaro, ante una urgencia o una situación de necesidad durante las muchas horas en las que no habrá

Firma 2 de 2
Alcalde
21/02/2022
Julián Ángel Jiménez Veilla

Firma 1 de 2
Secretario General
21/02/2022
Guillermo Irazola Galarreta

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

pediatra en Alfaro, deberán seguir desplazándose hasta Calahorra para conseguir esta atención para lo más preciado que tienen: sus hijos.

La solución anunciada por el Gobierno de La Rioja no hace más que profundizar en la grave discriminación que sufren los alfareños, que seguirán sin una atención que sí tienen los ciudadanos de otras cabeceras de Comarca en La Rioja y en toda España.

Por ello, la obligación del Ayuntamiento de Alfaro es continuar exigiendo con la mayor contundencia posible, que el Gobierno de La Rioja solucione definitivamente esta gravísima falta de atención sanitaria.

Asimismo, la obligación del Ayuntamiento de Alfaro es procurar por el bienestar de sus vecinos, y evitar las cargas que la falta del servicio de pediatría está provocando a todos los vecinos, ya que a la falta de atención se une la obligación de desplazarse hasta otro municipio, y asumir el riesgo y los costes de este desplazamiento.

Por ello, se hace preciso instaurar un fondo de ayudas para compensar los gastos extraordinarios que deben asumir las familias de Alfaro para dar a sus hijos e hijas la atención pediátrica que debería cubrir gratuitamente el Servicio Riojano de Salud.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Ayuntamiento de Alfaro la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Exigir al Gobierno de la Rioja la dotación y cobertura inmediata, a tiempo completo, de las plazas de pediatría actualmente vacantes en el Centro de Salud de Alfaro.

Segundo.- Instar al Gobierno de La Rioja a dotar de una partida presupuestaria que resarza a las familias los gastos de los traslados derivados de la falta del servicio de pediatría en el Centro de Salud de Alfaro.”

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Concejal, D^o. Javier López Bozal, quien expresa;

“Volvemos de nuevo a encontrarnos aquí con una moción básicamente en el mismo sentido de otras que vienen planteándose ya desde la pasada legislatura y seguimos viendo que el asunto sigue sin encontrar una solución.

Lo fundamental, para una comunidad como la nuestra, es defender los servicios públicos como elemento vertebrador. La verdad es que es una necesidad ineludible dar respuesta a este problema de la falta de pediatras en esta localidad. Hasta ahora solamente ha habido parche sobre parche. El Gobierno de La Rioja e incluso el propio PSOE tenía dentro de su acuerdo de gobierno el reto demográfico como prioridad y el facilitar los servicios en las distintas localidades para que nadie tuviera que abandonar su pueblo donde se ha elegido vivir. Por eso les pedimos que sean consecuentes, con su programa pero también con las reivindicaciones de Alfaro.

Lo cierto es, que estamos a la espera de que esa plaza de pediatría finalmente sea cubierta, y que mientras tanto, los parches que se han utilizado amortigüen esa ausencia. Por

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde |
| Julián Ángel Jiménez Velilla | 21/02/2022 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| Guillermo Irazola Galarreta | 21/02/2022 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



nuestra parte, hemos derivado el caso a Defensor del Pueblo para hacer visible el malestar de la ciudadanía alfareña.

La verdad que tanto con PP como PSOE, Alfaro ha tenido falta de pediatras, recordemos que ya desde la pasada legislatura con el PP en el poder, la falta de plazas de pediatría en la localidad ha sido evidente, es decir, que poco a poco hemos ido perdiendo servicios. Nos sorprende, una vez más, la demagogia del PP en este asunto, ustedes son muy de utilizar los servicios públicos para enriquecerse cuando hay privatizaciones y luego socializar las pérdidas.

Nosotros estaremos siempre de lado de la gente coherente, en contra de las privatizaciones y a favor de quien defienda un fortalecimiento de los servicios públicos.”

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Concejal, Dº. José Antonio Marín Perurena, quien expresa;

Bueno decir que hoy mismo el tema del pediatra, de pediatría, es un problema y es un tema que nos preocupa a todos. Hoy hemos vuelto a llamar a la Consejería para ver si ya habían tomado posesión las personas que aprobaron la oposición de Pediatría y si habían elegido destino. Nos han dicho que aún no, porque tiene un margen de días.

Creo que son veinte días para elegir la población a la que pueden ir de pediatra. Y a partir de ahí, pues que en estos momentos no habían elegido, no habían elegido destino. Eso por una parte, como veis desde el Gobierno de La Rioja, porque montar unas oposiciones no se montan en veinte días, se montaron viendo las necesidades que había en la Rioja. Se montaron oposiciones, salieron las oposiciones, hubo cinco plazas, hubo cinco aprobados y estamos pendientes de que ocupen las plazas.

A mí me hubiera gustado que al día siguiente de publicarse en el Boletín, en nombre de la aprobación de la oposición, que hubieran elegido plaza. Pero no es así. La ley les protege en ese margen de tiempo que tienen derecho, pues a pensárselo No sé si renunciar o no renunciar o elegir un destino u otro.

Por lo tanto, yo creo que esto está a punto de resolverse. Va a ser cuestión de días y ya dispondremos de una plaza de pediatra en Alfaro y yo más no puedo decir.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, se da la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Concejal, Dª. Leyre Marcilla Martínez, quien expresa;

Como he explicado en la anterior moción, pertenecemos a una zona de salud única y por ello nos pueden derivar cualquier médico de La Rioja, quiero decir el lunes pueden derivar un pediatra que venga a Alfaro, el martes otro pediatra de Calahorra, el miércoles un médico del hospital de Calahorra. Podríamos tener cubierto todos los días esa plaza de pediatría sin tener que estar dada la plaza y no tendríamos que tener a los niños abandonados.

Creo que debemos pensar en las familias y que llevamos ocho meses y por lo que veo seguimos y va para largo, sin pediatra. Sigo pensando que lleva unos gastos ocasionados muy grandes para las familias. No hay conciliación familiar, algo que es súper importante. Pierden días de trabajo, se pierde muchas veces tiempo de abuelos que tienen que estar ahí, que no

Firma 2 de 2
Alcalde
21/02/2022
Julián Ángel Jiménez Velilla
Firma 1 de 2
Secretario General
21/02/2022
Guillermo Irazola Galarreta

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

pueden conducir, que tienen que estar todo el día exigiendo en el centro de salud que les atiendan. Hoy estaban en urgencias alguien del centro de salud y el médico de urgencias tenía dieciséis llamadas pendientes. Eran las ocho de la noche. Si estamos así, un día normal, imaginarnos cuando además sumamos todas las visitas pediátricas. Creo que tenemos que tener muy en cuenta esto.

Respecto a Javier, siempre dice que es que con el equipo anterior no había pediatra. ¡Mientes!. El pediatra sólo faltó media plaza durante quince días, no ocho meses que parece que aquí faltó tres días, no ocho meses. Esa media plaza se cubrió con médicos de familia, cosa que ahora no se está haciendo. O sea, que dejemos ya de echar la culpa siempre a los demás y mirarnos un poquito. También que la demagogia no sólo es del Partido Popular.

El Sr. Alcalde-Presidente Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla, pregunta a la Sra. Concejala si ha finalizado su intervención y si algún miembro desea intervenir, dando la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Concejala, Dº. José Antonio Marín Perurena, quien expresa;

Sí, una cosa eso que en cuanto a la partida presupuestaria para, digamos de alguna manera compensar los viajes, yo creo que también teníamos que pedir, pues no sé, de otra neumología, traumatología. En fin, una cosa que de momento no sé si será viable, pero yo creo que de momento no se hace y nadie está exigiendo, salvo vosotros ahora mismo, ese pago de las costas que puede haber. Pero hay muchas especialidades que tenemos que ir a Calahorra y a Logroño. Si tú vas en un vehículo, como es el tren o el autobús y vas con tu ticket, ya sabes que la Seguridad Social, sí que lo abona.

Interviene la Sra. Concejala Dª. Leyre Marcilla Martínez preguntando al Sr. Concejala Dº. José Antonio Marín Perurena, ¿cuantos autobuses y trenes hay en Alfaro que vayan a Calahorra a cualquier hora?, porque es una pregunta buena

El Sr. Concejala Dº. José Antonio Marín Perurena expresa que a cualquier hora ni a Madrid.

Interviene la Sra. Concejala Dª. Leyre Marcilla Martínez expresando que entonces los padres tienen que perder toda la mañana. Si cogen un autobús a las ocho de la mañana van a Calahorra y pierden toda la mañana. Ojo, que estamos diciendo que de tener una consulta a cinco minutos de tu pueblo, de tu casa, en un pueblo de diez mil habitantes, que digo yo, que qué menos que tener la plaza de Pediatría o un pediatra, ojo y yo otra cosa, Julián, el otro día leí un artículo que sale en el Diario de la Rioja, en el que das una entrevista extensa en el que dices que apoyarás todo lo que sea para ayudar a los ciudadanos en el coste que han tenido de pediatría, lo recuerdo porque llega la votación ahora.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, expresando por cerrar el debate, también vamos a ver. Yo es que creo que, como me dice a mí o alguna vez con los presupuestos tenéis que ser más ambiciosos, porque para mí, yo lo vengo diciendo públicamente que teníamos que tener todos los ciudadanos que no estén en Calahorra y Logroño, una exención fiscal porque no tenemos los servicios, pero no pediatría. Yo he ido

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
21/02/2022
Alcalde

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General



este mes cinco veces a Calahorra, ¡cinco! con mi mujer, por problemas y por míos también. Y a mí nadie me abona nada, porque a mí no. ¿Y ahora a los que van a Pediatría sí?, ¿por qué a algunas personas les vas a abonar y a otras no?. Por lo tanto, yo creo que eso está, a mí me gustaría que en el Parlamento lo traten y hagan, pero para toda la Rioja, no digo para Alfaro, para toda La Rioja, que no tenemos los servicios, que se establezca una desgravación fiscal u otro sistema cualquiera de compensación. O sea, yo ahora mismo siempre lo he dicho públicamente, además lo otro vamos a ver, estamos, dices para largo plazo, el Boletín Oficial de La Rioja, creo que no miente y sabes que hay una convocatoria que ha terminado el plazo de que cada uno pida los destinos, esas cinco pediatras que deseen, de hecho algunos ya han pedido Arnedo. No sé si alguien habrá pedido Alfaro, no he podido enterarme y espero que en quince días como máximo, tengamos un pediatra ya. O sea, que no va para largo plazo, porque está la oposición terminada y ahora están en el proceso de solicitar la plaza correspondiente. Una vez que la soliciten, harán la baremación, me imagino según los puntos que hayan sacado en la oposición y le corresponderá uno Haro, otro Arnedo y otro a Alfaro, a donde sea. Vamos, por lo tanto, no va para largo plazo. Esto va para quince días. No hagamos también una cosa decir alarmista, porque eso es alarmar decir para largo. No, hombre, si no, si no nos engaña el Boletín Oficial de La Rioja en quince días el problema puede estar solucionado y ahora sí nos engaña al Boletín Oficial de La Rioja. Pero entonces ya, acaba y vámonos, no, por lo tanto, yo hubiese sido más ambicioso. Pidamos una exención para todos, para todo. Yo tengo que subir, no digo para todo cuando vas a capricho, digo para todo lo necesario, que se me entienda, tienes que subir a la Delegación de Hacienda, al hospital, a cualquier cosa que tengas que ir de temas oficiales, porque no habíamos de tener una ventaja. Claro, porque a mí me cuesta como tú muy bien has dicho, a mí me cuesta media hora subir a Calahorra y media hora bajar. El tiempo de permanencia es igual, para el de Calahorra, para el de Alfaro, el riesgo y el gasto. Yo estoy de acuerdo contigo, pero eso ojalá sea el Gobierno de La Rioja a través del Parlamento que establezca alguna medida para compensar a todos los ciudadanos.

Interviene la Sra. Concejala, D^a. Leyre Marcilla Martínez expresando que por el Sr. Alcalde se refiere que todo el mundo para ir a cualquier visita. Sabes lo que pasa?, que el pediatra lo teníamos y no es algo que tengamos que ir, que no teníamos, lo teníamos. Plaza y media de pediatría. No es algo que ahí, es que tengo que ir al hospital porque está allí la especialidad. No, no, es que el pediatra lo teníamos aquí, en el centro de salud, hasta hace ocho meses. Una plaza y media.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D^o Julián Ángel Jiménez Velilla, expresándole que ella sabe perfectamente, por eso ha sido imposible y es muy difícil encontrar pediatras y siempre he dicho donde hay uno para contratarlo y si no lo contratan, entonces criticáis al Gobierno de La Rioja y a mí mismo. Pero si no hubiesen hecho los esfuerzos necesarios, es más han salido también, tengo el correo eh. Un ofrecimiento a todos los pediatras de La Rioja para pagarles el kilometraje si viene alguno de otro sitio. O sea, que se ha hecho un esfuerzo por parte del Gobierno de La Rioja para intentar solucionar el problema.

Interviene la Sra. Concejala, D^a. Leyre Marcilla Martínez expresando que respecto a eso, ya te he comentado que la Presidenta podría haber traído todos los días a un pediatra aquí, todos los días. Y no lo ha hecho, porque el área salud es toda la Rioja. Puedes traerlo de donde quieras y no lo ha hecho. Ocho meses sin pediatra. Vale.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D^o Julián Ángel Jiménez Velilla, expresando que cree que ha sido suficientemente debatido el tema.

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Alcalde |
| Julián Ángel Jiménez Velilla | 21/02/2022 |
| Firma 1 de 2 | Secretario General |
| Guillermo Irazola Galarreta | 21/02/2022 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Finalizado el debate, por el Sr. Alcalde-Presidente, D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla, se somete a votación, en virtud de lo preceptuado por el artículo 22.2 a) y q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de Alfaro, (por cinco votos en contra del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español, Srs. Concejales; D^o. Julián Ángel Jiménez Velilla, D^o. José Antonio Marín Perurena, D^a Carmen Ovejas Malo, D^a María Mercedes Jiménez Garcés y D^o. Gerardo Alberto Sesma de la Concepción, por seis votos a favor del Grupo Municipal del Popular Popular, Srs. Concejales; D^o. Gregorio Jesús Pérez Ligero, D^a María Lucía Casas Carbonell, D^a Leyre Marcilla Martínez, D^a Guadalupe López Fernández, D^o. José Luis Segura del Arco y D^a Encarnación Rodríguez Villanueva y un voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Concejales; D^o. Javier López Bozal), habida cuenta del empate en la votación, por el Sr. Alcalde se vuelve a someter de nuevo a votación el asunto, obteniéndose el mismo resultado que en la primera votación, por lo que en virtud de lo preceptuado por los artículos 46.2 d) párrafo tercero, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, persistiendo el empate, es resuelto y decidido el mismo por el voto de calidad desfavorable del Sr. Alcalde-Presidente, y en todo caso por mayoría simple de votos del número legal de los trece miembros que componen esta Corporación, de los cuales se hallan doce presentes, queda rechazada la moción presentada.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Alcalde-Presidente concede la palabra a los miembros de la Corporación y se producen los siguientes ruegos y preguntas:

Interviene el Sr. Concejales, D^o. José Luis-Segura del Arco expresando.

Pues a Usted le tenía que dar vergüenza mentir, como ha mentido a los ciudadanos, solo digo eso, en el Periódico de La Rioja, como ha dicho mi compañero, está que usted reclamaría. Usted no reclama, usted todo lo que sea apoyar al Partido Popular en una moción, no lo va a hacer, nunca; nunca;. Y también tengo otra. Otra historia. Espero que por favor, que hablen de verdad con la Consejera, hay rumores en la Consejería, que la pediatra de Alfaro no ha aceptado, no va a aceptar la plaza de Pediatría en Alfaro. O sea, no lo acepta. O sea, Alfaro posiblemente no tenga pediatra. Ojalá; Me Equivoqué;. Pero esa es la información de hoy, ojalá me equivoque. Esa una pregunta. Lugo un ruego, ya no lo sé, tengo una pregunta.

Le responde la Sra. Concejales, D^a. Carmen Ovejas Malo, José Luis, sí me dejaste, pues precisamente esta mañana he hablado con la Consejería y no me han dicho nada de eso. Lo único que me han confirmado es que tienen de plazo hasta el día uno para confirmar plaza y que a partir de ahí harán el debido traslado, o sea, para nada me ha informado de nada de eso. Si tú tienes más información privilegiada, pues bienvenida sea, pero por intentarlo y de hablar con la Consejería, esta mañana estaba hablando con ella.

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
21/02/2022
Alcalde

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Interviene el Sr. Concejál, Dº. José Luis Segura del Arco, expresando que para mí no es privilegiada. Para mí sería un problema. O sea, yo en estos momentos no tengo ningún chiquillo pequeño, pero sí que sé que se quiere quedar bueno o que se queda en Logroño y otra cosa es que al final ojalá, ojalá tengamos, ojalá tengamos y me tengo que callar. O sea, que no tengo ningún problema.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla expresando por eso y perdona por contestarte a esto, no solo por contestarte, esa información a mí personalmente cuando me enteré de esa información, me dijo que era falsa y yo sé de dónde ha salido. O sea, sé de dónde ha salido esa información. Por lo tanto, no hay absolutamente nada de que se vaya a quedar en Logroño, porque desde luego ponemos el grito en el cielo, pero la idea es que cada uno venga a su plaza que tiene destino, a las cinco plazas que han salido. Espero que una de ellas venga Alfaro.

Interviene el Sr. Concejál, Dº. José Luis Segura del Arco expresando que a él no le ha dado la información nadie de aquí. O sea, eso, que quede claro.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla respondiéndole que lo que decías de la de las votaciones, que yo no, nunca voy a votar, como ustedes tampoco lo hacen en el Parlamento de La Rioja cuando ha presentado el partido de la oposición socialista una propuesta, los diputados del PP han votado en contra y al revés y al revés. O sea, siempre la política es así. Ha habido propuestas porque no, ha habido enmiendas para Alfaro, estando el Partido Socialista, te lo puedo demostrar cuando quieras, en la oposición y no han sido apoyadas por la anterior Alcaldesa, que estaba de Diputada y era muy crítica y también al revés. Cuidado; que estoy diciendo todos en el Parlamento sabemos lo que es la política. Cuando estás en la oposición no vas a apoyar ninguna de las medidas.

Interviene el Sr. Concejál, Dº. José Luis Segura del Arco expresando, ¿y eso está bien y eso está bien?, pregunto, no está bien?. No se está bien?, No?. Pues no, no por lo que me estás diciendo, parece ser que eso debe ser así. La política mira que se hagan o se haga mal, lo hayan hecho los que hayan estado en este caso el anterior Parlamento. Ahora tenemos una parlamentaria de Alfaro, que Alfaro le importa un pepino así de claro. Y es de su partido. Porque, por ejemplo, todas las mociones, todas las propuestas que ha metido el Partido Popular para que para las modificaciones para el presupuesto del Gobierno de La Rioja las ha votado en contra. O sea, ¿y eso está bien o está mal?. Cada uno sabe lo que tiene que hacer, pero no me diga a mí que porque sea del Partido Popular, o sea del Partido Socialista, Izquierda Unida, Podemos o el que sea, hay que votar en contra. Pues Yo; Nosotro; se han votado aquí a favor de muchas, de muchas mociones de otros partidos y no pasa absolutamente nada. Y se puede demostrar en las en las sesiones plenarias o se puede demostrar.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla preguntando si hay más preguntas.

Interviene el Sr. Concejál Dº. José Luis Segura del Arco preguntando al Sr. Alcalde si ¿Está usted de acuerdo con las medidas tomadas por el Gobierno de La Rioja con el tema del Covid y las restricciones? , Yo le pregunto a usted, ¿sí o no?.

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
Alcalde
21/02/2022

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
Secretario General
21/02/2022



PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

El Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez le responde, yo ni tengo que estar de acuerdo, ni yo tengo que estar en desacuerdo. Son normas que ha sacado el Gobierno, que son de obligado cumplimiento y tengo que cumplir nada más.

Interviene el Sr. Concejal Dº. José Luis Segura del Arco expresando, que no está hablando de obligado cumplimiento. Yo pregunto si estaba a favor o en contra.

El Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez le responde que no. No tengo por qué contestar a esa pregunta. Si estoy a favor o en contra. Yo tengo que obedecer las órdenes del Gobierno correspondiente.

Interviene el Sr. Concejal Dº. José Luis Segura del Arco expresando, como todos los ciudadanos.

El Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez le responde, pues por eso bueno, no tanto, no vale para nada que yo diga si estoy a favor o en contra.

Interviene el Sr. Concejal, Dº. José Luis Segura del Arco expresando que no se moja ni debajo del agua. Claro.

Un Ruego en la estación de trenes, lo que es la sala, está todos los días a oscuras. No funciona. No, no, no funciona la luz. Creo que deberían rogarles más ahora en invierno que esa sala esté iluminada, sólo está iluminado lo de fuera, pero ahora mismo, unos días de frío, no creo que es para que la gente está esperando al tren. Y eso es un ruego. Y o sea, creo que a nosotros no nos ha dicho a un ciudadano y creo que es un ruego que debe ser, que deben de intentar hablar con el que le corresponda. Eso no es del Ayuntamiento, pero ustedes tienen el poder para decírselo.

Más, tengo por aquí más. Me comentan que con el tema con las luces de Navidad, que la Calle Tudela está completamente desangelada. Se lo habrán comentado a ustedes. Sé que no está Raquel, pero a Raquel sí que le han llegado los mensajes. Y es que no voy a decirle que sí. A Carlos, le han llegado también las mismas quejas. Creo que deben de tomar medidas con el tema de la Calle Araciel que a la calle del señor Alcalde cambió de las luces, pero ahora ya se han quedado para siempre. Ya, ahora ya estos. Está muy bien.

Sí que tengo alguna preguntita más y algo que me preocupa, yo sé que a ustedes también les va a preocupar y les preocupa, el tema de las pintadas que están surgiendo por todo Alfaro. Absolutamente por todo Alfaro. ¿Han preparado un plan con Guardia Civil, Policía Local o alguna historia de estas para que no sé, vigilen todo el tema de las pintadas?. Y si han hablado ya con la empresa adjudicataria de la limpieza para que las que están en el pliego, para que las borre.

El Sr. Alcalde-Presidente, Dº. Julián Ángel Jiménez, solicita de la Sra. Concejal, Dª. Carmen Ovejas Malo, contestas?.

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Veilla
21/02/2022
Alcalde

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Interviene la Sra. Concejala, D^a. Carmen Ovejas Malo, respondiendo, sí, sí que estamos al tanto y sí que la empresa de la limpieza, cuando se incorporen toda la brigada que ahora están efectuando vacaciones, se pondrán a limpiarlas.

Interviene el Sr. Concejala, D^o. José Luis Segura del Arco expresando, eso de que cuando se incorpore toda la brigada, creo que al final una empresa de limpieza debe seguir funcionando a pleno rendimiento. No puede ser que ahora voy a trabajar, ahora no voy a trabajar. Creo que al final es una empresa que tiene que los servicios tienen que seguir dándolos, a mí más que las que haga la limpieza de las pintadas, me preocupa el tema de que todo el pueblo está pintado y yo no sé si se han dado vueltas por los sitios de verdad, por las calles, en las aceras, cerca de su casa, Julián, hay en las aceras pintadas. De verdad? Me parece. No sé. Yo creo que se debe hablar con Policía Local y que intenten un poco vigilar todas estas cosas, es que está el municipio y eso lo he visto yo y cualquier ciudadano que pase por la calle.

Interviene la Sra. Concejala, D^a. Carmen Ovejas Malo, respondiendo, José Luis te contesto respecto a la Brigada de la limpieza. Efectivamente, continúan con su labor, pero eso de las pintadas es extraordinario. Entonces no van a dejar de hacer lo rutinario para hacer lo extraordinario cuando tienen menos personal y en cuanto se incorporen se pondrán a ello.

Interviene el Sr. Concejala, D^o. José Luis Segura del Arco expresando, yo creo que no deben de tener menos personal. El personal tiene que funcionar todos los días igual, en cualquier empresa. Tú en una empresa no puede decirle al trabajador, tendrá que contratar más gente. Eso es así. Esto no es una que coja. O sea ¿qué pasa que si se van de vacaciones cinco sólo se queda limpiar uno? no puede ser. Le deben de exigir que cumpla con las condiciones del contrato, que está hasta la plantilla que tiene que tener, les deben hacerle cumplir la con el tema de limpieza.

Interviene el Sr. Concejala, D^o. José Luis Segura del Arco expresando, tengo otra con el tema del belén, se comenta que han robado varias figuras del Belén. No sé si lo sabrán, dos. ¿Sí, se sabe algo?. Basta, que tenemos cámaras ¿o las cámaras son de pego? pregunto.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D^o Julián Ángel Jiménez Velilla respondiéndole, no, no son de pego. Las cámaras son de verdad. Lo que pasa es que aparecen, eso me dijo la policía con pasamontañas y no hay manera de localizar quién son. Eso es lo que me ha dicho la Policía Municipal.

Interviene el Sr. Concejala, D^o. José Luis Segura del Arco expresando, no, o sea que yo no voy a poner en duda, lógicamente a ver, ni su palabra, ni la de la policía, O sea, por eso digo.

Interviene el Sr. Concejala, D^o. José Antonio Marín Perurena respondiéndole los supuestos vándalos lo que hacen, vieron, se dieron cuenta por el enfoque de las cámaras, que lo que apuntaban era al Belén y entonces, desde abajo, subieron y se taparon, entonces las personas se ven, pero ni se les ve cara. Y además fueron, fueron rápidos.

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
21/02/2022
Alcalde

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Interviene el Sr. Concejal, Dº. José Luis Segura del Arco expresando, yo lo de supuestos vándalos, no ¡vándalos!, porque mira, cada uno podrá estar a favor de la Navidad, sea ateo o lo que quiera, sea musulmán, lo que le dé la gana, pero es un algo que el Ayuntamiento ha colocado ahí y nadie tiene ni porque destrozar absolutamente nada, ni mobiliario urbano, ni nada. Para mí son vándalos ¡punto!.

Interviene el Sr. Concejal, Dº. José Antonio Marín Perurena respondiéndole, hay una cosa. Una cosa es que se han visto varias figuras tiradas, pero eso es debido a unos gatos que están por allá y se pasean y de vez en cuando tiran alguna, pero robar dos figuras ¡eh! bueno, por lo menos la semana pasada, la semana pasada eran dos figuras.

Interviene el Sr. Concejal, Dº. José Luis Segura del Arco expresando, y por último, ya voy a acabar. Felicitar la Navidad a todos. Hasta a Izquierda Unida también, a todos!.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla preguntando si algún miembro más de la Corporación desea realizar alguna pregunta más.

Interviene la Sra. Concejal, Dª. Leyre Marcilla Martínez expresando, yo voy a agradecer, voy a agradecer el apoyo que tuve el 8 de noviembre de 2021, cuando un ciudadano me atacó y el apoyo que he tenido hoy tanto por Izquierda Unida como por el PSOE, al cambiar el acta, les doy muchas gracias, de verdad. Feliz Navidad. Como dice mi compañero.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla preguntando si algún miembro más de la Corporación desea realizar alguna pregunta más.

Interviene el Sr. Concejal, Dº. Jesús Gregorio Pérez Ligero expresando, yo quiero hacer una solicitud, sobre la última riada del Ebro, entonces no nos ha dado tiempo a preparar una moción, entonces hacemos una propuesta a este Ayuntamiento para que se tenga en cuenta. La voy a pasar a leer;

“El Grupo Municipal Popular de Alfaro después de mantener conversaciones con varios afectados por la última riada del Ebro en Alfaro, el 12 de diciembre de 2021 y haber visitado junto con mis compañeros concejales las zonas afectadas; hemos visto cientos de hectáreas de superficie de cultivo perdidas, infraestructuras de riego dañadas y los agricultores sufriendo un nuevo varapalo a su ya de por sí complicada labor en el campo.

Expone:

Que como ha sucedido otras muchas veces tras una crecida extraordinaria, vuelven a surgir las voces, principalmente de agricultores y sindicatos agrarios, que reclaman una mayor limpieza de los cauces.

Después de la visita relámpago del Presidente del Gobierno, donde se anunciaron ayudas, aparece en los medios de comunicación la noticia de que "El gobierno tumba las inversiones para limpiar el Ebro y achaca las inundaciones al cambio climático".

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
21/02/2022
Alcalde

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Que todo lo que inunda el río entra en tierras que tienen sus propietarios, ellos saben que están junto al Ebro, lo que no quieren es que dichas tierras pasen a ser dominio público sin pago alguno.

Los agricultores dicen que se está desviando el río; se actúa en la margen derecha en detrimento de la superficie de Alfaro y aumentando el territorio de Milagro y Cadreita. Prueba de ello está en el Soto del Hormiguero, donde se realizó una excavación importante junto a la mota del río Ebro, casi frente a la desembocadura del río Aragón. Ahora se ha comido toda la mota y ha abierto un nuevo cauce, calculan para llevar el río a 500 metros del cauce natural, con ello se restan 200 hectáreas en la margen derecha y aumenta el terreno de la margen izquierda.

Que resulta curioso que solo se cortan los árboles en el trayecto de Alfaro en la margen derecha; y se plantan unos que ya se los ha llevado la riada; consecuencia, Alfaro pierde Soto.

Que en el término del Estajao está pasando lo mismo, hasta que toque La Riva, que es el Camino que lleva al Mirador de los Patos, y se la lleve también por delante.

Y lo que es más importante, según siempre los que están en la zona, si no se resuelve ese tramo del Soto del Hormiguero, el Ebro irá recto hacia el término del Estajao, con todo lo que arrastra en la crecida, hasta los pozos de captación nuevos, que volverán a estar en peligro, como han estado ahora. Lo que pasa es que ahora, el agua ha entrado de "mampoche", es decir, ha entrado filtrándose y contraria a corriente, por lo que en ese término no ha hecho más que inundarlo, en el término del Estajao, eso con la siguiente crecida extraordinaria, puede cambiar si no se resuelve aguas arriba.

Además con el problema anterior todos los cultivos se llenarán de los arrates del río, haciendo muy costosa, si no imposible su limpieza.

Y el eterno problema: Agricultores y sindicatos reclaman retirar los desperfectos del río o incluso retirar gravas, como se hacía antes, aumentando la profundidad y por tanto su capacidad.

Estas son las consideraciones que hemos recogido de boca de los agricultores de la zona; muchas de ellas están basadas en datos, y otras están basadas también en la experiencia de los que lo sufren.

Por todo ello solicitamos, se trasladen por parte de este Ayuntamiento de Alfaro estas consideraciones a la Consejería correspondiente y a Confederación Hidrográfica del Ebro, para que analicen todas estas reflexiones, las tengan en cuenta y procedan a la revisión del Plan "Ebro Resilience", sobre todo el tramo fluvial que abarca desde el Soto del Hormiguero al término del arroz".

Voy a dar esta solicitud al señor Alcalde para que la tenga en cuenta.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, respondiendo, mira, este es un tema complicado, complicado y de muchas lecturas, léete los medios de comunicación, creo que era el domingo, La Rioja, todos los técnicos, todos los técnicos, catedráticos, gente que te dice que limpiar la grava del Ebro es el mayor error que se puede cometer.

Primero, porque la limpie aquí e inmediatamente, el arrastre llenaría otra vez ese pozo de grava, por el propio arrastre.

| | | | |
|--------------|------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 1 de 2 | Guillermo Irazola Galarreta | 21/02/2022 | Secretario General |
| Firma 2 de 2 | Julián Ángel Jiménez Velilla | 21/02/2022 | Alcalde |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

Segundo, ahí están los técnicos y que dicen todos, todos los técnicos, no hay ninguno que diga lo que dicen los agricultores y los sindicatos y toda esta gente. Ninguno.

Yo me lo leí otro día. Todos los informes que decían, todos y luego por último y por terminar y no alargar este debate, ¿cuándo se aprobó el proyecto de Ebro Resilience?, pregunto ¿cuándo se aprobó?, no? pues hace muchos años. Pues eso. Nadie dijo nada.

Seguramente, seguramente estaban ustedes en el gobierno municipal, que no lo sé, o otros cualquiera, pero no se dijo absolutamente nada.

Es un proyecto que se aprobó, que nadie dijo nada y que sigue adelante y que parece que ser Europa y en todos los sitios de Europa se sigue el mismo tratamiento. El mismo.

Pero bueno, yo creo que ahí están los técnicos de Confederación tomarán las medidas oportunas, leerán los escritos, lógicamente, leerán las reclamaciones de los agricultores y yo creo que actuarán en consecuencia. Por tanto, no. Yo sé que han estado ustedes con alguno en los dos grupos. No, no me metan a mí que te enteras de todos en los pueblos. Puedo decir quienes fuisteis hablar con un agricultor, pero bueno, eso es lo de menos. Eso me llama a mí para decírmelo, pero bueno, que no, eso no. Lo que te quiero decir es que los técnicos dice una solución y vosotros proponéis otra, completamente distinta. Yo creo que los técnicos saben más que nosotros de estos temas y eso es todo.

Interviene el Sr. Concejal, D^o. Jesús Gregorio Pérez Ligerero expresando, en ello confiamos, Nosotros también, se aprobó en aquel momento, pero se ha demostrado que en este tramo del río, Julián, en este tramo del río, precisamente es donde, donde se ha fallado, entonces es algo que es tan evidente. Se han perdido más de cincuenta hectáreas de brócoli, de hortaliza que había allí. Se han perdido y se han arrastrado y se han manchado muchísimos, muchísimas fincas, que va a ser casi imposible volverlas a poner en su sí, hasta dentro de mucho tiempo. Y se ha visto que ha fallado en ese tramo precisamente, y lo único que pretendemos nosotros con esta solicitud es que se revise de nuevo el plan y se revise también esa parte donde se ha fallado, que no nos pongan una, una reunión, como diciendo hacemos una reunión para ver la resiliencia, es decir, el sumun de dolor que podéis haber padecido al haber inundado vuestros campos y haber perdido vuestras cosechas. Es decir eso, que parece una broma, aparece en la página de Ebro Resilience y nada más, simplemente que tengamos en cuenta este Ayuntamiento, que tengamos en cuenta esa solicitud y que sea solicitud, se traslade a quien deba trasladarse.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D^o Julián Ángel Jiménez Velilla, preguntando, si hay alguna pregunta más, si del público hay alguien que pregunte?.

Interviene el Sr. Concejal, D^o. Jesús Gregorio Pérez Ligerero expresando, tengo algo sobre industria, entonces hemos comentado antes o ha comentado que en el Parlamento se vota que no, poco menos que en venganza a la legislatura anterior. Decir yo no sé si tiene

Firma 2 de 2
Firma 1 de 2

Alcalde

21/02/2022

Julián Ángel Jiménez Velilla

Secretario General

21/02/2022

Guillermo Irazola Galarreta

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



también información privilegiada en ese sentido, pero bueno, o es una conjetura del señor Alcalde. Lo que recientemente ha pasado es que en los presupuestos de la Rioja, pensando sobre todo en el polígono industrial de La Senda y en los precios de las parcelas, el Partido Popular propuso una enmienda para ayudar a rebajar el coste del suelo al mismo nivel que las comunidades vecinas, a las empresas de nueva instalación o las que quieran ampliar. El Partido Socialista, su partido, a lo mejor por venganza, voto que no, en contra de esta enmienda. En Alfaro hemos visto como cuatro empresas, usted habla de cinco en la publicación que ha nombrado hace un momento Leyre, cuatro empresas que querían adquirir parcelas en el Polígono Industrial y se les ha llevado en palabras durante más de un año y alguna de ellas, una empresa hortofrutícola por ejemplo que iba a instalarse aquí, que traía alrededor de doscientos trabajadores, ciento cincuenta más otros ciento cincuenta en el campo, eso es lo que traía, se ha ido a localidades vecinas, hartos de las promesas incumplidas del Sr. Alcalde, que puede tener muy buena voluntad, pero ha sido poco efectivo. Usted y yo sabemos que la dificultad en la instalación, no está ni en la energía, que podrían instalarse con la energía actual que hay, ni en los vertidos, que es lo que siempre se pone como excusa; la cuestión está que SEPES, la sociedad estatal propietaria del suelo, no baja el precio de las parcelas, por mucho que se lo pide. Y le hacen como usted, llevar en palabras, hasta que se dé por vencido y tire la toalla. Espero que eso no suceda. Para que tenemos una diputada nacional, también en Madrid, que no presenta ninguna propuesta que pueda beneficiar a su tierra, que cosa más extraña, su tierra La Rioja y por ende Alfaro. Las últimas noticias las tenemos por la prensa, que está esperando usted que SEPES baje el precio y esperando, esperando pues alguien ya sabe cómo se quedó. Le va a hacer la propuesta este grupo, ya que parece ser que SEPES no baja el precio de las parcelas, la rebaja sólo puede acometerse con una reforma de la orden de subvenciones del Gobierno de La Rioja. Por ello se propuso incrementar la partida destinada a subvenciones del ADER por compra de suelo industrial, modificando la orden de subvenciones, suprimiendo ese techo que hay de doscientos mil euros como máximo, de dar en la subvención y otros criterios para equilibrar el precio del suelo con las comunidades vecinas. Aquí la enmienda ascendía a dos millones de euros y el PSOE votó en contra junto con Izquierda Unida y Podemos. Entonces pues recoja, por favor, la propuesta de este grupo y pongámonos a trabajar.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, expresando, vamos a ver yo por contestarte.

Yo creo que de verdad que o tenéis mala memoria. Ha estado diez años el polígono parado, sin hacer nada, ocho de legislatura que estuvisteis vosotros, absolutamente nada. No fuisteis capaces de contratar la energía eléctrica que hace falta, que hace falta de Tudela a Alfaro, ni la subestación eléctrica, ni la reparación de todos los destrozos que hay, que es otro millón más de euros que ya han pedido proyecto, ya han pedido licencia correspondiente para que se pueda realizar. No hicisteis absolutamente nada; y que ahora venga en dos años que se ha solucionado todo el problema de la energía eléctrica, todo el problema de los vertidos y que estamos intentando conseguir que bajen el precio y te digo hasta que limita: a treinta y cinco euros. Espero, espero que durante este mes hoy mismo he hablado con el Consejero de Hacienda, que tuvo el 27, una reunión en Sepes para firmar un protocolo y espero que este mes se solucione el problema. Es verdad que hay empresas deseando instalarse, que eso es verdad y ¿que quieres que haga?, porque esas dos parcelas de las que dices tú, no se podían vender, porque precisamente son las que ahora han pedido rectificar todo lo que robaron por estar abandonado el polígono y gastarse otro millón más de euros que se va a gastar SEPES y

| | | |
|------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | 21/02/2022 | Alcalde |
| Julián Ángel Jiménez Velilla | | |
| Firma 1 de 2 | 21/02/2022 | Secretario General |
| Guillermo Irazola Galarreta | | |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

ya ha pedido licencia. Ya ha mandado el proyecto para licencia, que no hay que dar la licencia, pero bueno, para darle la autorización correspondiente de que elabore otro. Pero hombre, que me digas a mí, diez años el polígono sin hacer absolutamente nada. Y ahora que en dos años hemos sido capaces de lo que digo, repito, de solucionar el problema de los vertidos con el Consorcio, pagando ya no sé si ha sido un tercio y el resto tiene dos años para pagar o un tercio que se ha solucionado el problema de la línea eléctrica, el problema de la subestación y últimamente el proyecto el problema de todo lo que han robado o han destrozado por vandalismo, como decía antes José Luis, en el polígono ese y no hay posibilidad de instalarse. ¡Claro que hay ochocientos kilovatios!, pero no en esas parcelas ya les daban otras parcelas, ¡pero otras parcelas no querían!, es que es fácil desde.. perdón!.. de la ignorancia, desde el desconocimiento, el hablar, pero yo estoy todos los días y que más hubiese querido yo que traer?. Mira, yo no lo he dicho nunca públicamente que iba a venir una empresa, no hago como hiciste vosotros: Van a abrir trescientos puestos de trabajo. No yo nunca lo he dicho públicamente. No digo eso nunca he dicho eso. Mira de dónde viene la empresa. He dicho que hay cinco empresas interesadas, pero no he dicho cuántos puestos de trabajo. En absoluto!. En absoluto!. De hecho nunca, porque no había seguridad y no la hay. Ojalá; este mes, este mes me den la solución para bajar el precio con ese protocolo. Y mira que nosotros otra cosa que no se ha puesto en marcha precisamente por no levantar, entre comillas, la liebre. Pero hicimos una modificación presupuestaria en el Ayuntamiento para poner cuatrocientos mil euros para ayudar a las empresas en función de los puestos de trabajo. O sea más voluntad que esa?. No la hemos puesto en marcha porque dijimos si se enteran en SEPES que el Ayuntamiento va a subvencionar la compra de suelo, no van a bajar el precio nunca, nunca van a bajar el precio, pero si quieres, en el próximo presupuesto llegamos los tres grupos a un acuerdo y ponemos un millón de euros para compensar a las empresas. Ya pusimos nosotros cuatrocientos mil, ¡que nunca ha habido nunca! nunca ha habido cuatrocientos mil euros para intentar ayudar a las empresas a la compra de suelo industrial. Más que yo, yo creo que más que todos los Concejales, todos incluidos vosotros!, no siente nadie, el que se vaya una empresa o el que no pueda instalarse una empresa. Pero no los engañamos. Yo tengo el problema de Solteco. Y qué hacemos?. Y aun cuando digo yo, el pueblo, tenemos el problema de Solteco, ¿qué hacemos?, ¿dónde se instala?. Claro!, es que es muy fácil desde fuera decir las cosas, pero luego a ver ¿dónde instalamos a Solteco?, que tiene un problema acuciante. Es la que más está interesada en empezar mañana mismo, a encargar proyecto y hacer la nave. Claro!. ¿A ver dónde?. Si SEPES no comercializa las parcelas. Parece que quiere hacer una pre-comercialización le llaman, pero bueno, vamos a ver si se rompe ese círculo que hay y conseguimos que se haga la bajada del precio, como bien has dicho y la comercialización de las parcelas lo más rápidamente posible. Yo intento. Yo lo intento, hoy mismo he hablado con el Consejero de Hacienda, hoy mismo y te digo, el día 27 de diciembre de 2021, tuvieron una reunión en SEPES, en Madrid y a mí eso es lo que me transmiten. Yo no puedo hacer más y habló con SEPES muy a menudo.

Interviene el Sr. Concejel, Dº. Jesús Gregorio Pérez Ligerero expresando, Julián con respecto a la línea de eléctrica estaba todo preparado.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, expresando, ya, ya, pero estaba sin subastar.

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
21/02/2022
Alcalde

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



Interviene el Sr. Concejal, Dº. Jesús Gregorio Pérez Ligeró expresando, pero estaba todo preparado;

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, expresando, yo puedo tener cincuenta proyectos en un cajón.

Interviene el Sr. Concejal, Dº. Jesús Gregorio Pérez Ligeró expresando, a ver Julián;

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, expresando, y no saco ninguno.

Interviene el Sr. Concejal, Dº. Jesús Gregorio Pérez Ligeró expresando, estaba todo preparado, es decir solamente, lo único, que lo único que había que hacer es ponerlo en marcha, pero estaba todo preparado.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, expresando, todo; faltaba todo; hay que ponerlo en marcha;

Interviene el Sr. Concejal, Dº. Jesús Gregorio Pérez Ligeró expresando, estaba el proyecto, estaba preparado la línea, la línea que venía de la Serna, estaba preparada la instalación de la subestación eléctrica, estaba preparado todo y además se había remediado incluso con más KVAS, que no son kilovatios, son KVAS, donde pueden instalarse las cuatro empresas. Es decir, que no hay que tomarlo como excusa, simplemente la falta de instalación eléctrica. Eso es. Eso es mentira. Eso es mentira. Y también lo de asumir o del anuncio de los cuatrocientos mil euros que iba, siempre son anuncios, nunca se ponen en práctica esas subvenciones por parte nuestra ¿por qué no se ponen en práctica esas subvenciones?, solamente se hacen anuncios. Voy a hacer, voy a hacer, voy a hacer, una casa sin pared;. Nada más y me llama a mi ignorante o desconocedor del tema. ¿Cómo que yo soy desconocedor del tema?. Si estaba en Gobierno precisamente cuando estábamos preparando todo el tema de la industria.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, expresando, te contesto. O sea, ¿es mentira que hay cuatrocientos mil euros en el presupuesto para subvencionar a empresas?. Te he dicho, o no entiendes, te he dicho por qué no se ha puesto en marcha, para no levantar la liebre de que SEPES no baje el precio. Cuando baje el precio SEPES sacaremos los cuatrocientos mil euros para volver a ayudar a las empresas. Pero primero que digan el precio ellos. Porque si yo digo, cuando digo yo, el Ayuntamiento dice el precio, ellos, lógicamente no se van a menear, van a decir que pague el Ayuntamiento. Ellos no te van a bajar ni un euro. ¿Lo harías tú?. ¿Bajarías tú?. Si lo paga el Ayuntamiento encantado, encantado, claro en que lo pague el Ayuntamiento y ellos a mantener a setenta euros el metro. Y luego los proyectos. Pues proyectos, ya sabes la palabra no?, proyectos, proyectos, pues eso proyectos estaban, pero nada más. Proyectos que no se ponían en marcha nunca, nunca. No había dinero ¿o qué pasaba en ocho años?.

Interviene el Sr. Concejal, Dº. Jesús Gregorio Pérez Ligeró expresando, igual que lo que se ha conseguido ahora de la subvención hacia el convento de la Concepción. Eso también

| | | | |
|--------------|------------------------------|------------|--------------------|
| Firma 2 de 2 | Julián Ángel Jiménez Velilla | 21/02/2022 | Alcalde |
| Firma 1 de 2 | Guillermo Irazola Galarreta | 21/02/2022 | Secretario General |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PLENO ORDINARIO DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021

estaba preparado. Igual que las calles del Burgo cuando se hicieron, que también estaba preparada. Igual que todo eso estaba preparado también.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, expresando, el día de los Inocentes se pasaron, o qué te han dicho?. Vamos a ver cómo es posible que digas estaba preparado, si lo solicitamos nosotros y hubo que hacer un proyecto básico los Iñakis. Estaba el Plan Director, nada más;. No digas cosas que no son ciertas. Estaba el Plan Director y luego los Iñakis hicieron el proyecto básico y solicitamos el uno y medio por ciento cultural y se ha conseguido. Pero, o sea, que fíjate qué preparación había. Nada. Mira el Plan Director, Nada más.

Interviene el Sr. Concej, Dº. Jesús Gregorio Pérez Ligeró expresando, la mirada, la mirada cortoplacista.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, expresando, por cierto un Plan Director que la tercera fase no tiene subvención porque planteais un albergue que ni es es cultural, ni nada de nada.

Interviene el Sr. Concej, Dº. Jesús Gregorio Pérez Ligeró expresando, la mirada, la mirada cortoplacista.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, expresando, yo lo que te digo es la realidad.

Interviene el Sr. Concej, Dº. Jesús Gregorio Pérez Ligeró expresando, la mirada, la mirada cortoplacista que tiene este Gobierno Socialista es evidente, eh;, es mirada cortoplacista porque las cosas se comienzan, se siguen. Se hace ese Plan Director. Sí;, pero antes de hacer el Plan Director que sepas que hubo que declararlo Bien de Interés Cultural. Y eso también surgió mediante un proceso, un proceso de varios años, eh?, que, que también se hizo. Se hizo el Plan Director y se hizo en el Plan Director el primer proyecto, que es lo que lleva ahora, actualmente la primera parte.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, expresando, no es cierto, que no se hizo proyecto, que no es cierto que había proyecto, está el Plan Director sólo. No había nada, pues entonces no había nada.

Interviene el Sr. Concej, Dº. Jesús Gregorio Pérez Ligeró expresando, ¿cómo se va a hacer todo lo que se ponía en el Plan Director?.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, expresando, el Plan Director luego se encargó el proyecto básico para presentarlo para el uno y medio por ciento Cultural, entérate bien, entérate bien, que tu sacas el móvil, así como con el índice del paro, pero luego te demostramos que todos esos datos no son ciertos y te lo demuestro cuando quieras también, sacas el móvil y como no lo puede leer nadie dice que estaba, aquí está, así pues eso lo mismo, el lunes si quieres, el lunes el primer día de trabajo, vienes y verás quien

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
Alcalde
21/02/2022

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
Secretario General
21/02/2022

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |



hizo el Plan Director y luego el proyecto básico lo hicimos nosotros y la petición del uno y medio por ciento cultural, nosotros la hicimos también. O sea, que no me digas a mí cosas que no, claro que todo tiene un trámite y todo se empieza. Yo ya te he dicho muchas veces, fue buena compra, pregúntatelo, nos vamos a gastar diez millones de euros y no vamos a tener un auditorio en Alfaro. O sea, que son distintos puntos de vista, pero no vamos a tener un Auditorio. Un millón y medio el cine, un millón y medio la compra de la Concepción, siete millones la rehabilitación y parte de ellos sin subvención. Salvo que se le cambie el uso a la tercera fase.

Interviene el Sr. Concejales, Dº. Jesús Gregorio Pérez Ligerero preguntando, una última cosilla, en las propuestas de alegaciones de los Ayuntamientos Riojanos a la línea de alta tensión conocida como Tauste-Jundiz, ¿cómo va el tema de la línea de alta tensión?, las alegaciones, ¿se tomó en cuenta la alegación que os presente?.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, respondiendo, yo se la pasaron a Ignacio, al perito y yo creo que la tramitó.

Interviene la Sra. Concejales, Dª. Carmen Ovejas Malo, respondiendo, se adhirió a lo que ya estaba, se adhirió.

Interviene el Sr. Concejales, Dº. Jesús Gregorio Pérez Ligerero preguntando, ¿y cómo está el tema?.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, Dº Julián Ángel Jiménez Velilla, respondiendo, ah; no sé, ya Madrid dirá lo que tenga que decir, la aprobación o no. Me imagino que el Gobierno de La Rioja también se ha opuesto. Pues será negativa, me imagino. No lo sé bueno.

Prospero Año Nuevo. Prospero Año nuevo para todos.

Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las 21:38 horas, de lo que se levanta el presente acta, de lo que como Secretario General certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. El Secretario General. Dº. Guillermo Irazola Galarreta, con el V.ºBº. del Sr. Alcalde-Presidente. Dº. Julián Ángel Jiménez Velilla.

Firma 1 de 2
Guillermo Irazola Galarreta
21/02/2022
Secretario General

Firma 2 de 2
Julián Ángel Jiménez Velilla
21/02/2022
Alcalde

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2f266067ea974e0bbcb021ea9e72d627001 |
| Url de validación | https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp |
| Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

